

GEOGRAPHICAL REPRESENTATIONS OF THE SPANISH-
PORTUGUESE BORDER BY THE INTERNATIONAL
BOUNDARY COMMISSIONS, 1855-1906

Las Comisiones Mixtas de Límites y las representaciones geográficas de la frontera hispano-portuguesa (1855-1906)*

Jacobo García Álvarez

Universidad Carlos III de Madrid

Paloma Puente Lozano

Universidad Carlos III de Madrid

Fecha recepción 13.06.2014 / Fecha aceptación 04.07.2014

Resumen

Este artículo analiza las representaciones geográficas generadas por las Comisiones Mixtas de Límites en el proceso de fijación y demarcación moderna de la frontera luso-española, con especial atención al sector galaico-portugués. El trabajo se divide en cuatro partes principales. En la primera nos referimos los principales rasgos del conocimiento y las representaciones geográficas de la Raya existentes a fines del Antiguo Régimen. En la segunda se abordan los antecedentes y el origen de las Comisiones Mixtas de Límites responsables de la demarcación de la frontera luso-española. En la

Abstract

This paper aims to analyze the geographical and cartographical representations generated by the Joint International Boundary Commission as part of the modern process of setting and demarcating the Spanish-Portuguese border, and particularly the Galicia-Portugal section. This analysis will comprise four main parts. First, we will consider the principal knowledge and geographical representations available at the end of the Ancien Régime. Second, we will discuss the antecedents and origins of the Spanish-Portuguese Boundary Commission. Third, we will consider the

* Trabajo realizado en el marco del proyecto «La frontera hispano-portuguesa: delimitación territorial y representaciones geográficas (1800-1936). El caso de Galicia-Norte Portugal» (CSO2011-25776), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

tercera se analizan la evolución y la composición profesional de dichas Comisiones de Límites, y, de modo más particular, la visión de la frontera en los facultativos militares que protagonizaron las tareas técnicas de dichas Comisiones. En la cuarta y última caracterizamos los principales documentos y representaciones geográficos y cartográficos producidos por las Comisiones, y reflexionamos sobre la incidencia de dichas aportaciones en el proceso de geometrización, linearización y purificación administrativa de la frontera consustancial a los modernos Tratados de Límites, así como a la construcción de los estados-nación en España y Portugal.

Palabras clave

Frontera hispano-portuguesa, Comisiones de Límites, cartografía, conocimiento geográfico y militar.

Commission's history and professional makeup, paying special attention to perception of the border held by its militarily trained members, who conducted the Commission's technical work. Last, we will briefly describe and analyze the main geographical documents and representations produced by the Commission, as well as the key role that some of those representations played in the transformation of the border into a geometric and administratively purified line—a process that was central both to the contemporary Treaty of Limits and the emergence of the nation-state in Spain and Portugal.

Key words

Spanish-Portuguese border, Boundary Commissions, cartography, geographical and military knowledge.

Aunque la configuración territorial de la frontera hispano-portuguesa data sustancialmente de la época medieval, la delimitación exacta, moderna y definitiva de la misma no se fijó legalmente hasta los Tratados de Límites de 1864 y 1926. Como en el caso de la frontera hispano-francesa, delimitada de manera coetánea, las tareas principales de preparación y posterior ejecución de estos tratados fueron acometidas por las Comisiones Mixtas de Límites, constituidas en 1854-1855 y compuestas fundamentalmente por diplomáticos y militares de ambos países. La participación de los facultativos militares (procedentes, en su mayor parte, de los Cuerpos de Ingenieros y de Estado Mayor del Ejército) fue especialmente importante en las tareas de tipo técnico, que incluían el reconocimiento sobre el terreno, la descripción geográfica y el levantamiento cartográfico de los territorios fronterizos, así como la demarcación provisional o definitiva de la línea fronteriza, especialmente conflictiva en las áreas cuya soberanía fue objeto de contenciosos entre ambos reinos.

El presente artículo se propone resumir los aspectos principales de la documentación geográfica y cartográfica producida por las citadas Comisiones Mixtas de Límites, así como, más ampliamente, el papel desempeñado por estas representaciones en los procesos de delimitación y demarcación modernos de la frontera hispano-portuguesa. De manera más concreta, este trabajo se centrará en las representaciones de la frontera generadas desde la creación de dichas Comisiones hasta la firma del Acta General de Demarcación de 1906, que culminó desde el punto de vista legal y diplomático la ejecución del Tratado de Límites de 1864, también conocido como Tratado de Lisboa (Cuadro 1).

OCTUBRE DE 1854 – JULIO DE 1855	Nombramiento de los presidentes y aprobación de las instrucciones de la Comisión Mixta Internacional de Límites entre España y Portugal.
SEPTIEMBRE DE 1855 – NOVIEMBRE DE 1863	Fase de trabajos técnicos y negociaciones provisionales entre los gobiernos de ambos países.
DICIEMBRE DE 1863 – SEPTIEMBRE DE 1864	Fase de negociación diplomática del Tratado de Límites.
SEPTIEMBRE DE 1864 – NOVIEMBRE DE 1866	Firma del Tratado de Límites (Lisboa, 29-IX-1864), de sus Anexos sobre ríos limítrofes y prendamientos de ganados (Lisboa, 4-XI-1866) y de las instrucciones generales de demarcación (Lisboa, 9-XI-1866).
1867-1873 Y 1882-1906	Fase de demarcación de la línea fronteriza definida por el Tratado de Límites de 1864 (interrumpida entre 1873 y 1882).
DICIEMBRE DE 1906	Firma del Acta General de Demarcación de la línea fronteriza definida por el Tratado de Límites de 1864 (Lisboa, 1-XII-1906).

Cuadro 1. Cronología del proceso de delimitación y demarcación de la frontera hispano-portuguesa desde la desembocadura del Miño hasta la confluencia de los ríos Caya y Guadiana (1854-1906). Fuente: Elaboración propia

Dichos instrumentos legales son los que delimitan precisamente la parte de la Raya hispano-portuguesa desde la desembocadura del Miño hasta la confluencia de los ríos Caya y Guadiana, incluyendo, por tanto, el sector fronterizo entre Galicia y Portugal, objeto principal del proyecto de investigación que ha dado pie a este trabajo. La labor desempeñada por las Comisiones Mixtas en la delimitación de este sector, el primero de la Raya que fue examinado por ellas y uno de los que más contiendas territoriales suscitó, resulta especialmente significativa por varios motivos, entre los cuales cabe resaltar dos: de un lado, que dicha labor permitió obtener por vez primera una representación geográfica y cartográfica moderna, científica, de las áreas de frontera; de otro, que dichas representaciones geográficas (y en especial los mapas) se convirtieron en sí mismas en objeto de disputa e instrumentalización para apoyar los argumentos y reivindicaciones propias respecto a las cuestiones o contiendas territoriales pendientes. Más aún, otro de los argumentos centrales del presente trabajo estriba en que tales representaciones geográficas no sólo pueden considerarse un reflejo de las concepciones nacionales y territoriales de los nacientes Estados liberales, sino que al mismo tiempo influyeron de manera destacada en la institucionalización de la visión lineal e indivisible de la frontera propia de estas concepciones, facilitada en buena medida por los instrumentos y progresos técnicos de la geodesia, la topografía y la cartografía.

Desde el punto de vista de las fuentes, el trabajo aquí expuesto es fruto, principalmente, de una labor de archivo que ha comportado consultas en los centros (diplomáticos y militares) que albergan la mayoría de la documentación procedente de las Comisiones Mixtas de Límites que prepararon y ejecutaron el Tratado de 1864, tanto en Lisboa como, principalmente, en Madrid y su entorno próximo¹. En este sentido conviene resaltar que, mientras que buena parte de los fondos relativos a dichas Comisiones existentes en los archivos portugueses había sido consultada, e incluso publicada, en las principales investigaciones previas sobre el particular², la

1. En Lisboa, se han consultado los siguientes: el Archivo Histórico-Diplomático do Ministério dos Negócios Estrangeiros (AHD-MNE), el Archivo Histórico Militar (AHM), el Archivo Nacional da Torre do Tombo (ANTT) y la Biblioteca Nacional de Portugal (BNP); en Madrid y su entorno geográfico: el Archivo General Militar de Segovia (AGMS), el Archivo General Militar de Madrid (AGMM), el Archivo General de la Administración Pública (AGA), la Biblioteca y la Cartoteca del Instituto Geográfico Nacional (IGN), la Biblioteca Nacional de España (BNE), el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (ACEG-CGE) y el Archivo Central del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (AMAEC). Desde octubre de 2012, los fondos históricos existentes en este último, incluida la mayor parte de la documentación manejada por las Comisiones Mixtas de Límites anteriores a 1936, han sido transferidos al Archivo Histórico Nacional (AHN). Las consultas vinculadas a la presente investigación han comprendido, además, otros centros documentales y archivísticos fuera de Lisboa y de Madrid y su entorno (principalmente en Galicia, así como en Francia), aunque en ellos apenas hay documentación relativa a la delimitación moderna de la frontera hispano-portuguesa.

2. J. B. Barreiros, "Delimitação da fronteira luso-espanhola", *O Distrito de Braga*, vol. I, fasc. I-II y III-IV, 1961, vol. 2, fasc. I-II, 1963, y II-IV, 1964, y vol. 3, fasc. I-II y III-IV, 1965; M.H. Dias, *Finis Portugalliae - Nos confins de Portugal. Cartografia militar e identidade territorial*, Lisboa, 2009; P. Godinho, *Oír o galo cantar dúas veces*, Ourense, 2011.

mayoría de la documentación existente en los archivos españoles apenas había sido examinada, y sigue permaneciendo inédita hasta la fecha³.

El artículo se organizará en cuatro apartados principales, aparte de esta introducción y las conclusiones. En primer lugar nos referiremos al conocimiento y a las representaciones geográficas de la frontera hispano-portuguesa existentes a fines del Antiguo Régimen, así como a las concepciones político-territoriales que los inspiraban. En segundo lugar apuntaremos los antecedentes y las razones principales que explican la creación de Comisiones Mixtas de Límites en la Raya, y de manera más amplia, la firma del Tratado de 1864. En el tercer apartado abordaremos el análisis de la composición profesional de dichas Comisiones de Límites, incidiendo en el papel que dentro de ellas desempeñaron los miembros militares y en su protagonismo desde el punto de vista científico-técnico, lo que exige detenerse, aunque sea de forma rápida, en su formación geográfica y cartográfica, así como en las claves que orientan sus concepciones del territorio y de la frontera. En el cuarto y último apartado resumiremos las principales aportaciones y representaciones geográficas y cartográficas producidas por estas Comisiones, diferenciando tres tipos esenciales de documentos y reflexionando sobre la incidencia de dichas aportaciones sobre la evolución de la propia concepción e imaginación de la frontera hispano-portuguesa. En este sentido nos detendremos en la idea, antes apuntada, de la estrecha vinculación que une los saberes y técnicas de representación de la frontera aplicados por los comisionados militares con el proceso de geometrización, linearización y en cierto modo purificación administrativa de la misma, consustancial a la construcción de los Estados-nación en la época contemporánea. O dicho de otro modo, en la manera en que los saberes y representaciones científicos relativos a la Raya se relacionan de forma indisoluble con la conformación de una frontera geoméricamente lineal y administrativamente uniforme.

1. Las representaciones territoriales de la frontera hispano-portuguesa a fines del Antiguo Régimen

Los trabajos de las Comisiones Mixtas de Límites que prepararon el Tratado de 1864 movilizaron fuentes de información muy diversas sobre los territorios rayanos: desde documentos

3. Los principales trabajos que han atendido a la documentación de la Comisión de Límites en archivos españoles son los del Centro Geográfico del Ejército: *Catálogo de cartografía histórica de la frontera hispano-portuguesa*, Madrid, 2000; y J.C. García, "A Fronteira Impressa: apontamentos sobre uma série cartográfica", en *La Frontera Hispano-Portuguesa: nuevo espacio de atracción y cooperación*, Zamora 2000, 57-72. Aunque de forma secundaria, no exhaustiva ni sistemática, L.M. García Mañá ha consultado documentación de archivo en sus tres trabajos principales dedicados a la frontera hispano-portuguesa, a saber: L.M. García Mañá, *La frontera hispano-lusa en la provincia de Ourense*, Ourense (Anexo 11 del *Boletín Auriense*), 1988; *Miño: ¿existiu unha fronteira?*, Vigo, 1993; y *Couto Mixto. Unha república esquecida*, Vigo, 2000. Por lo que toca al excelente libro de T. Herzog, apoyado en un exhaustivo trabajo en archivos españoles, portugueses y latinoamericanos, apenas se detiene en el período posterior a 1850 (T. Herzog, *Frontiers of Possession. Spain and Portugal in Europe and the Americas*, Cambridge – London, 2015).

jurídicos y de demarcación antiguos, extraídos de los archivos (como los *tombos* portugueses, a los que aludiremos luego; o las sentencias derivadas de pleitos que pudieran utilizarse para demostrar los derechos de posesión de una de las dos partes en las áreas objeto de contenciosos), a otros de contenido estadístico, geográfico y cartográfico (como censos, mapas, planos, reconocimientos y memorias de campo, corografías y diccionarios geográficos), sin olvidar los testimonios orales de las autoridades y vecinos locales (en especial los más ancianos), a cuya consulta obligaban explícitamente las instrucciones aprobadas por los gobiernos español y portugués para regular la actuación de dichas Comisiones⁴.

Ciertamente, por su importancia geoestratégica, durante el siglo anterior a la formación de las Comisiones Mixtas llamadas a preparar el Tratado de Límites, la Raya había sido objeto de un número considerable de visitas, inspecciones y descripciones territoriales, en especial por parte de los ingenieros militares al servicio de ambos países (como también, cabe destacarlo, por los de los ejércitos británico y francés que ocuparon o combatieron en suelo peninsular durante las Guerras napoleónicas, y cuya aportación, especialmente en el plano cartográfico, fue muy notable)⁵. Sin embargo, el importante volumen de informaciones sobre los territorios de la frontera luso-española movilizado por el trabajo de las Comisiones Mixtas a partir de 1855 presentaba lagunas, insuficiencias y problemas importantes de cara a la labor que debían desempeñar dichas Comisiones. De entrada, a mediados del siglo XIX se carecía aún de una cartografía científica o detallada de la Raya, si exceptuamos los planos de algunas de las principales ciudades y plazas fuertes localizadas en ella o en sus proximidades. Los proyectos planteados en épocas anteriores con el propósito de construir un mapa específico del conjunto de la frontera luso-española mediante métodos topográficos precisos, o no llegaron a concretarse o, si lo hicieron, depararon resultados que dichas Comisiones ignoraban y que, todavía hoy, siguen siendo en su mayor parte desconocidos⁶. La construcción de una red de triangulación geodésica y el inicio del levantamiento topográfico moderno del país no se acometen en España hasta la segunda mitad de dicha centuria; mientras que en Portugal, si bien ambas tareas comienzan a fines del siglo XVIII, no se completan hasta prin-

4. Así se recogía en el punto tercero de dichas instrucciones, cuya versión definitiva data de agosto de 1855. El texto de las mismas ha sido reproducido en Barreiros, loc. cit. (1961) 110-111.

5. Sobre las aportaciones de los ingenieros militares españoles, véase el repertorio bio-bibliográfico de H. Capel, L. García, J. O. Moncada, F. Olive, S. Quesada, A. Rodríguez, J. E. Sánchez y R. Tello, *Los ingenieros militares en España, siglo XVIII: repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Barcelona, 1983. Para el caso portugués, puede verse el trabajo reciente de J.P. Berger y D. Gaspar (eds.), *Fortificação do território: a segurança e defesa de Portugal do século XVII ao século XIX*, Lisboa, 2013. Sobre las aportaciones de la cartografía militar francesa efectuada durante la Guerra de la Independencia española, véase J.C. Castañón y J.-Y. Puyo “La cartografía realizada por el ejército napoleónico durante la guerra de la Independencia”, en *Madrid 1808 - Guerra y territorio*, Madrid 2008, 67-108.

6. En el AGMM se conserva, por ejemplo, un documento con las instrucciones redactadas y dadas por el ingeniero Francisco Villarroel en 1801 para el levantamiento de un plano de la frontera entre Galicia y Portugal mediante triangulación topográfica, pero no tenemos noticia de que este plano llegara a concretarse (AGMM, Colección General de Documentos, sig. 3-1-7-1).

cipios del siglo pasado⁷. Los propios mapas efectuados por las Comisiones Mixtas de Límites creadas a comienzo del XIX para tratar de dirimir algunas contiendas territoriales particularmente conflictivas, a las que nos referiremos en el siguiente apartado, ofrecían una factura poco detallada y versiones distintas, reflejo de las discrepancias entre los comisionados de uno y otro país. Y los mejores mapas provinciales o regionales disponibles a mediados de dicha centuria, incluida la excepcional *Carta Geométrica de Galicia* de Domingo Fontán (publicada en 1845, a escala 1:100.000), que sería utilizada profusamente por los miembros de las Comisiones Mixtas que prepararon el Tratado de 1864, no podían, por su nivel de detalle, servir de base cartográfica operativa y fiable para una delimitación y demarcación precisas⁸.

Que la Raya se representaba como una línea en los numerosos mapas impresos de fines del Antiguo Régimen referidos a la Península, a los reinos español y portugués, o a sus regiones y provincias fronterizas es evidente, como también lo es que, como bien ha mostrado João Carlos Garcia, tanto en la cartografía como en las corografías y descripciones geográficas «aínda no século XVIII a fronteira continua a não ser uma linha definida em si própria mas pela sequencia dos lugares raianos»⁹. En ausencia de una cartografía científica, el trazado de la frontera hispano-portuguesa aparecía, en tales mapas, con numerosos errores o imprecisiones (los que salpican el *Atlas Geográfico de España* de Tomás López, cuya última

7. La red geodésica de primer orden de la España peninsular se establece entre 1853 y 1915, mientras que el *Mapa Topográfico Nacional* a escala 1:50.000, compuesto por 1.106 hojas, comienza a publicarse en 1875, aunque no se culminará hasta 1968. Por lo que toca al Portugal peninsular, la red geodésica de primer orden se termina en 1848, si bien el desarrollo de los siguientes niveles se prolonga a lo largo de la segunda mitad del siglo, mientras que el primer mapa general moderno del país, la *Carta Corográfica* a escala 1:100.000, en 37 hojas, se publica entre 1856 y 1904. Sobre la política cartográfica española en el XIX, véanse I. Muro, F. Nadal y L. Urteaga, *Geografía, estadística y catastro en España, 1856-1870*, Barcelona, 1996; y A. Reguera, *Geografía de Estado*, León, 1998. Para el caso portugués: M.H. Dias y J.M. Rossa, *Dos serviços cartográficos ao Instituto Geográfico do Exército*, Lisboa, 2007, y R. Branco, “Da Carta Topographica do Reino a Carta Chorographica do Reino: Políticas e modelos cartográficos em Portugal (1788-1852)”, *Penélope*, 26, 2002, 31-59.

8. De las fuentes cartográficas previas sobre la frontera luso-española con que trabajó la sección española de la Comisión Mixta de Límites creada en 1854-1855 poseemos constancia por algunos documentos consultados en el AMAEC: entre esas fuentes figuran la *Carta Geométrica de Galicia* de Fontán (1845) y el mapa de Pedro de Teixeira (la *Descripción del Reyno de Portugal y de los Reynos de Castilla...*, 1662), utilizados desde un principio en el reconocimiento del sector gallego de la frontera; los mapas (parciales y de conjunto) efectuados a lo largo de toda la frontera por el ingeniero militar Antonio de Gaver, a mediados del siglo XVIII, calcados para la ocasión por el Depósito de la Guerra (véase CGE, 2000, 13 ss.); un montaje del conjunto de la frontera preparado por oficiales de ese mismo Depósito a partir de la carta general de la Península publicada en Londres en 1812 por John Stockdale, a escala aproximada de 1:555.000 (que, según carta del Ministerio de la Guerra fechada el 27-VIII-1857, “es la general en mayor escala que existe en los depósitos del Ministerio de la Guerra”, aunque de hecho el mapa general de la frontera efectuado por Gaver tenía una escala mayor, de aproximadamente 1:435.000); y cuatro ejemplares litografiados en 1827 de las plazas de Olivenza y Monterrey (AMAEC, TR 138, exp. 019, negoc. 207).

9. J.C. García, “A configuração da fronteira luso-espanhola nos mapas dos séculos XV a XVIII”, *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 41, 1996, 307.

edición alcanza el decenio de 1840, resultan paradigmáticos en este sentido), así como con una disparidad considerable de versiones e interpretaciones dependiendo de los autores.

Por otra parte, la manera de describir y representar la frontera propia de los Tratados y acuerdos fronterizos anteriores al XVIII (caso del Tratado de Alcañices, firmado en 1297, o también, para la frontera hispano-francesa, del de los Pirineos, de 1659), consistía esencialmente en la enumeración de los principales núcleos de población próximos a la frontera que quedaban bajo la soberanía de cada monarca (aunque dicha enumeración implicara, por extensión, el espacio que controlaban esos núcleos)¹⁰. En último término, este tipo de representación respondía, aparte de a la falta de información geográfica más precisa, a una concepción patrimonial y jurisdiccional de la soberanía, con reminiscencias feudales, fundamentada en relaciones de lealtad y vasallaje entre el soberano y la población¹¹. De acuerdo con este tipo de concepción, el dominio del soberano no se realizaba directamente sobre el territorio, sino sobre sus habitantes y sus correspondientes posesiones. Por el contrario, de forma progresiva a lo largo del XVIII, y de manera plena en el XIX, la soberanía de tipo jurisdiccional será sustituida por una concepción nacional y territorial que se articula y representa mediante el control de un espacio concreto, más que de sus individuos y bienes. El progreso, reforzamiento y generalización, en los estados europeos, de una visión lineal de la frontera, a los que contribuye seguramente la expansión territorial de la Francia revolucionaria y napoleónica, reflejan en buena medida esta evolución, consagrada desde el punto de vista diplomático con el Congreso de Viena y los Tratados de París de 1814-1815.¹²

Por lo que toca a las descripciones geográficas vinculadas a las administraciones centrales de ambas monarquías, en especial al ejército y a la hacienda, su atención se centra claramente (a veces de forma prácticamente exclusiva) en aquellos puntos o nodos del territorio provistos de singular carácter estratégico, ya sea por motivos militares, ya por razones fiscales y policiales: poblaciones principales, plazas fuertes y castillos, lugares con aduanas u otros controles de tipo fiscal y policial, caminos, ríos, puertos secos y otros puntos de paso importantes entre ambos países (incluidos, en el caso de la Raya húmeda, aquellas poblaciones con servicio de barcas de pasaje), etc. En la práctica, este tipo de descripciones, de las que dan buen ejemplo los numerosos informes emitidos por el personal del cuerpo de ingenieros del ejército en el siglo XVIII y la primera mitad del XIX, en su mayor parte inéditos¹³, algunos de ellos acompañados de mapas y planos, ofrecen una representación de la frontera que, más que a una franja o a una línea continuas, se asemeja a una constelación o a una línea discontinua de puntos de defensa o de control de tránsito

10. Sobre este tipo de descripciones, ver *Ibíd.* y J. C. Garcia y L.C. Amaral, "O Tratado de Alcañices (1297): uma construção historiográfica», en *As Relações de Fronteira no século de Alcañices*, Porto 1998, 967-986.

11. Para una interesante reflexión al respecto, véase J. Capdevila, *Historia del deslinde de la frontera hispano-francesa*, Madrid, 2009, 33 ss.

12. Sobre esta cuestión, véase, entre otros, M. Foucher, *Fronts et frontières*, París, 1991, 87 ss.; y J. Branch, *The Cartographic State*, Cambridge, 2014, 135 ss.

13. En el caso español, estos informes y descripciones se conservan principalmente en el AGMM.

conectados, ante todo, con los nodos superiores de la administración sectorial correspondiente y, en último término, con los aparatos de poder centrales¹⁴.

A tenor de lo dicho, más allá de la cartografía, de las corografías y descripciones geográficas y de los textos legales mencionados, las representaciones más completas y detalladas de los límites de la Raya existentes hasta el siglo XIX eran, sin duda, los citados *tombos* o descripciones escritas de las líneas de demarcación efectuados, desde tiempos medievales, a iniciativa de los monarcas portugueses¹⁵. El más importante de ellos, el *Tombo* de 1538 (conocido como *Tombo da raia*), ordenado por Juan III de Portugal para definir toda la línea de frontera entre este reino y la Corona de Castilla, fue, de hecho, utilizado a menudo por los miembros portugueses de las Comisiones Mixtas de Límites preparatorias del Tratado de 1864 para intentar dirimir algunos de los principales contenciosos territoriales vigentes entonces. Pero, aparte de por razones de carácter técnico (como las dificultades que ofrecía la identificación de muchos de los lugares indicados en dicho Tombo, dada la antigüedad del mismo o su limitado grado de detalle), los comisionados españoles rechazaron el valor probatorio de este documento con el argumento de que se trataba de un instrumento unilateral que no acreditaba la presencia (y por tanto el consentimiento o acuerdo) de las autoridades españolas en los actos demarcatorios reflejados en el mismo.¹⁶

Por otro lado, desde el punto de vista material, la Raya estaba jalonada con marcos, hitos o mojones construidos en distintas épocas y de cuya presencia daban cuenta los *tombos* y otras descripciones efectuadas durante la Edad Moderna. Tales marcos podían ser artificiales (hitos de piedra cincelados y colocados *ex profeso*) o naturales (en especial rocas de gran tamaño fácilmente visibles e identificables), aunque a veces señalizados con cruces, letras o incluso fechas grabadas sobre los mismos mojones¹⁷. Pero la distribución geográfica de esos marcos (por otra parte fáciles de destruir o trasladar, en muchas ocasiones, más aún en ausencia de una normativa que determinara su vigilancia y conservación) no cubría sistemática y homogéneamente toda la Raya, circunstancia que impedía a menudo una delimitación física precisa de la misma, salvo en las zonas donde la línea fronteriza coincidía con accidentes naturales claramente identificables (como cursos fluviales y líneas de cumbres), en todo caso no siempre exentos de problemas.

El testimonio del comandante del Estado Mayor del Ejército José de Castro López, incorporado en 1861 a la sección española de la Comisión Mixta con el objeto de cartografiar la frontera, empezando por el llamado Coto Mixto, uno de los sectores más conflictivos de la Raya seca, resulta muy elocuente al respecto, y por eso lo reproducimos en extenso:

«Esta frontera, como toda la de la provincia de Orense en general, no se conoce por los habitantes (con algunas excepciones) sino por tradición, pues aunque existen en determinadas

14. A este respecto, véase el interesante coloquio reproducido en L. López Trigal y F. Guichard (coords.), *La frontera hispano-portuguesa. Nuevo espacio de cooperación y atracción*, Zamora 2000, 75 ss.

15. H.B. Moreno (coord.), *Demarções de fronteiras*, Porto, 2003, 3 vols.

16. Barreiros, loc. cit. (1963, II, fasc. 1-II) 100-102.

17. Sobre los marcos y otras señales materiales (naturales o artificiales) indicativas de la frontera luso-española anteriores a los Tratados de Límites contemporáneos, véase A. Rodrigues y J. Domingues, “Montes Laboreiro. Palmihando una raia carregada de séculos”, *Arraianos*, 2010, 117-132.

localidades tombo que la describen, además de ser de fecha antigua por lo regular no están hechos con el asentimiento de la autoridad extranjera [*sic*] limítrofe y no pueden respetarse como buenos. Por lo tanto, no hay un documento de fe que describa la línea límite, dando esto ocasión a interpretaciones diversas hasta en la designación del lugar de un mismo punto de que convienen en el nombre. Esta confusión es la que ha dado lugar a la existencia de las dudas y formado las cuestiones, según las mayores necesidades de los pueblos colindantes; cuestiones que aunque pueden considerarse insignificantes para la nación (...) no lo son para aquel país [en] que, a causa de su excesiva población y manera de vivir, cualquiera extensión de terreno es sumamente apreciada, sosteniendo cada cual el derecho que creen tener con una energía y decisión que los conduce hasta las vías de hecho.

A todo esto se añade la circunstancia muy grave de las frecuentes aprehensiones de ganado en estos terrenos disputados, y que siendo ésta la principal riqueza de los pueblos, su falta causa la ruina de los dueños del aprehendido, se comprenderán los motivos que producen el encono y mala voluntad que existe entre los habitantes fronterizos. De aquí se deduce que si, en Extremadura, por ejemplo, es una conveniencia para los dos países la colocación de marcos, en la provincia de Orense es una necesidad, y el hacerlo en período no lejano para evitar nuevas diferencias y terminar los disgustos que pueden surgir, devolviendo con ello la paz a sus habitantes»¹⁸.

2. Origen y antecedentes de las Comisiones Mixtas de Límites.

La existencia de Comisiones de Límites entre España y Portugal es anterior al siglo XIX, aunque no hay lugar aquí para detenerse en tales antecedentes. Dentro de dicha centuria y de la frontera luso-española, la Comisión Mixta creada en 1854-1855 no es tampoco la primera, pues antes se habían constituido otras para resolver disputas territoriales localizadas que generaron episodios intensos de protestas o incluso de violencia. Entre esos precedentes significativos, cabe citar la Comisiones creadas, casi de forma coetánea, en 1803, para la división y delimitación de la Dehesa de la Contienda (terreno de uso compartido por las localidades de Moura, Aroche y Encinasola), y 1804, para inspeccionar la frontera en el sector de Lindoso-Monte de la Magdalena (o *da Madalena*, en portugués), interrumpidas ambas, sin alcanzar ningún tipo de acuerdo, por el estallido de la Guerra Peninsular¹⁹; o la formada en 1839-1840 para resolver el problema suscitado en torno al islote Isabela o El Cabezo, en la desembocadura del Guadiana, que sí dio pie a un acuerdo entre los dos países²⁰. Más aún, la necesidad de establecer un Tratado de Límites bilateral y detallado para el conjunto de la frontera luso-

18. J. de Castro López, *Observaciones sobre el Coto Mixto y Manga de Torey*, Manuscrito fechado en Madrid el 20 de septiembre de 1863. AMAEC, TR 138, sig. 020, negoc. 207.

19. Sobre la Comisión para la Dehesa de la Contienda, ver Barreiros, loc. cit (1961) 62-63; y Herzog, *op.cit.*, 157 ss. Sobre la que atendió el contencioso de Lindoso, ver M. da Cruz Fernandes, "Montes da Madalena: uma historia de limites na fronteira norte de Portugal", *Cadernos Vianenses*, 40, 2007, 257-299; así como Barreiros, loc. cit. (vol. III, fasc. I-II, 1964, docs. 72 y 73) y Herzog, *op.cit.*, 210 ss.

20. El expediente relativo a esta Comisión obra en el AGA (fondo 10/73, caja 54/6595). Herzog (*op.cit.*, 358, nota n.º 35) da cuenta de las actas que de esta Comisión se conservan en Lisboa (AHD-MNE).

española que permitiera poner fin a los conflictos que la indefinición de la Raya generaba en algunas partes de la misma se había planteado expresamente por ambas partes a raíz de la creación de las citadas Comisiones relativas a la Dehesa de la Contienda y Lindoso-Monte de la Magdalena, pero las circunstancias políticas posteriores acabaron aplazando, *sine die*, las intenciones manifestadas entonces.

Como resumía el informe antes citado de José de Castro, a mediados del siglo XIX algunas zonas fronterizas eran objeto de frecuentes y en muchos casos violentos contenciosos, principalmente de dos tipos: por una parte, entre los habitantes de las localidades de uno y otro lado de la Raya, que se disputaban la posesión o el aprovechamiento de ciertos recursos (aguas, pastos, leñas, e incluso, en el caso del río Miño, el uso de ciertas islas y zonas de pesca); por otra, entre estos habitantes y los agentes de la autoridad fronterizas de ambos reinos, que debían hacer frente no sólo a los disturbios generados por dichas disputas, sino también al problema del contrabando.

A ambos tipos de problemas alude indirectamente el preámbulo del Tratado de 1864, que justifica la necesidad de establecer este instrumento diplomático:

«habiendo tomado en consideración el estado de inquietud en que se encuentran muchos pueblos situados en los confines de ambos reinos por no existir una delimitación precisa del territorio ni tratado alguno internacional que la señale, y deseando poner término de una vez para siempre a los desagradables altercados que con aquél motivo se suscitan en varios puntos de la Raya y establecer y consolidar la paz y armonía entre las poblaciones limítrofes, y finalmente, reconociendo la necesidad de hacer desaparecer la anómala situación en que a la sombra de antiguas tradiciones feudales han permanecido hasta aquí algunos pueblos inmediatos a la línea divisoria en ambos Estados, con notable y común perjuicio de éstos [...]»²¹.

El tramo galaico-portugués de la Raya, de cerca de 300 km de longitud, ofrece ejemplos destacados de los dos géneros de conflictos, como pone de manifiesto el hecho de que 14 de los 23 artículos del Tratado de Lisboa dedicados a la parte de la frontera afectada por el mismo (es decir, la comprendida desde la desembocadura del Miño hasta la confluencia del Caya y el Guadiana) se refieran a este tramo; o que sólo el sector que discurre por la provincia de Orense, de 225 km de longitud, concentre nada menos que 348 (es decir, el 43,5%) de los 801 hitos numerados que jalonan el conjunto de la Raya hispano-portuguesa. El plano a escala 1:100.000 efectuado por el citado José de Castro para auxiliar a los diplomáticos españoles que negociaron dicho Tratado²² identifica, en el tramo orensano de

21. *Tratado de límites, entre España y Portugal, desde la desembocadura del río Miño hasta la unión del río Caya con el Guadiana*, Lisboa, 29 de septiembre de 1864, *Gaceta de Madrid* de 8 de junio de 1866. Reproducido en *Acuerdos fronterizos con Portugal y Francia. Colección de recopilaciones, Vol. 1.: 1297-2004. Portugal*, Madrid, 2005, 151.

22. Los planos relativos al sector gallego de la frontera, fechados en 1863, son dos: el *Croquis de la parte de Frontera entre la Provincia española de Pontevedra y Portugal* (una hoja) y el *Croquis de una parte de la Frontera entre la Provincia Española de Orense y Portugal* (2 hojas). ACEG-CGE, Ar. I.T 6-C 1-14, 1-15 y 1-16.

la frontera, nada menos que dieciocho «contiendas» territoriales, de las cuales dieciséis obedecen principalmente al primer tipo de conflictos que hemos diferenciado (agudizados, sin duda, por el crecimiento demográfico experimentado en las décadas precedentes por algunos pueblos, sobre todo en el sector español, que incrementó la presión sobre los recursos)²³; y las otras dos (las relativas al citado Coto Mixto y a los llamados “pueblos promiscuos”, situados en el límite entre la provincia de Orense y el distrito portugués de Vila Real) se relacionan fundamentalmente con el problema del contrabando y, de manera más amplia, con la firme voluntad de los Estados liberales por delimitar de forma inequívoca, exclusiva e indivisible los territorios bajo su soberanía²⁴.

La persistencia de dichas situaciones, así como de ciertos espacios de uso común o compartido entre vecinos y localidades de ambos países, resultaba conflictiva, anómala e incluso intolerable desde la concepción de la soberanía propia de los gobiernos liberales, que, tras varios intentos y episodios frustrados, consiguen asentarse a partir de 1826 en Portugal y de 1833 en España. De manera significativa, la creación, en 1854-1855, de una Comisión Mixta Hispano-Portuguesa al objeto de preparar y ejecutar un Tratado que delimitara de manera moderna, exacta y definitiva la línea fronteriza entre ambos reinos fue prácticamente coetánea a la creación de otra Comisión similar entre España y Francia encargada de dar forma a los Tratados de Límites entre estos dos últimos países (Tratados de Bayona), firmados entre 1856 y 1868.²⁵

La formación de ambas Comisiones coincide con un período de relativa estabilidad y calma política en los tres Estados vecinos (después de las muy turbulentas décadas de 1830 y 1840), condición imprescindible para que tales organismos trabajaran con seguridad y continuidad. Asimismo, la consecución de ambos Tratados de Límites puede considerarse una pieza decisiva más en el proceso de construcción nacional y en el establecimiento del modelo territorial liberal en España y Portugal, de carácter fuertemente centralizado, al igual que lo

23. Para un resumen de estos conflictos, entre los cuales figura el ya referido de Lindoso-Monte de la Magdalena, véase García Mañá, *La frontera hispano-lusa, op. cit.*, y García Mañá, *Miño, op. cit.*; y Godinho, *op. cit.*, 391-405.

24. Como es sabido, el Coto Mixto era un territorio que, en virtud de privilegios obtenidos probablemente en época medieval, dependía en ciertos aspectos de la administración portuguesa y en otros de la española, mientras que en determinados ámbitos funcionaba como una suerte de micro-estado independiente de ambos reinos. Los pueblos promiscuos, por su parte, estaban situados geográficamente en mitad de la línea fronteriza, que partía literalmente sus términos, sus núcleos, sus calles o incluso algunas casas. Sobre ambos territorios, véase García Mañá, *Coto Mixto, op. cit.*; Godino, *op. cit.*, 352-391; y Herzog, *op. cit.*, 223 ss.

25. La Comisión de Límites hispano-francesa se crea en 1851 (a raíz, sobre todo, del conflicto entre los Ministerios de Guerra de ambos países por el aprovechamiento de la madera del bosque de Irati) y, tras disolverse temporalmente en mayo de 1853, se restablecerá y reunirá en Bayona entre noviembre de 1853 y julio de 1868, período durante el cual se firman tres Tratados de Límites y un Acta final de demarcación. Sobre la historia de esta Comisión y de los Tratados de Bayona, véase Capdevila, *op. cit.*

fue la implantación, a partir de los años 1830, de una nueva organización territorial-administrativa interna, basada en una malla completa, uniforme y perfectamente jerarquizada²⁶.

3. Evolución y composición profesional de las Comisiones Mixtas de Límites. La visión de la frontera en los cuerpos técnicos militares

En la historia y composición profesional de las Comisiones de Límites que prepararon y ejecutaron el Tratado de Límites de 1864 se pueden distinguir, *grosso modo*, tres períodos. El primero de ellos vendría determinado por la actividad de Comisiones de tipo técnico (véase Cuadro 1 del Anexo), encargadas de verificar y reconocer sobre el terreno (comenzando por la desembocadura y el curso bajo del Miño) la línea fronteriza, así como de proponer acuerdos provisionales sobre el modo de resolver los principales conflictos. Los componentes de tales Comisiones técnicas son diplomáticos y militares en el caso español, y casi únicamente militares en el portugués, sin olvidar que a lo largo de todo el proceso los presidentes de ambas secciones mantuvieron, naturalmente, correspondencia y contactos directos con sus gobiernos respectivos, a través de los embajadores y de los negociados designados a tal fin dentro de los Ministerios de Estado (en el caso español) y *Negócios Estrangeiros* (en el portugués). Las vicisitudes de dichas Comisiones incluyen ciertas fases de crisis y parálisis salpicadas por conflictos, dimisiones, ceses y cambios en la composición de las mismas, como las que permiten diferenciar entre una primera Comisión técnica (cuyas reuniones tienen lugar entre septiembre de 1855 y julio de 1857) y una segunda (reunida entre octubre de 1858 y abril de 1862, aunque de hecho su actividad comienza con anterioridad y prosigue hasta fines de 1863).

Concluido el reconocimiento de la frontera comprendida entre la desembocadura del Miño y la confluencia de los ríos Caya y Guadiana, comenzaría la actuación de las comisiones estrictamente diplomáticas (Cuadro 2 del Anexo), cuyas reuniones se inician el 30 de diciembre de 1863. El trabajo de estas comisiones propicia la firma del Tratado de 29 de septiembre de 1864 (ratificado por las Cortes de ambos reinos y sancionado por Isabel II de España por decreto de 13 julio de 1865; y por Luis I de Portugal por decreto de 27 de marzo de 1866), y culmina, en noviembre de 1866, con la aprobación de dos Anexos al Tratado (que fijan los reglamentos, respectivamente, de ríos limítrofes y prendamientos de ganado), así como de las *Instrucciones para ejecutar la demarcación de la frontera*²⁷.

El período de ejecución o demarcación del Tratado se extenderá durante aproximadamente cuarenta años, los que van desde la aprobación de dichas instrucciones hasta la firma

26. J. Burgueño, *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*, Madrid, 1996; L.N. Espinha da Silveira, *Territorio e poder. Nas origens do Estado contemporâneo em Portugal*, Cascais, 1997; J. García Álvarez, *Provincias, Regiones y Comunidades Autónomas. La formación del mapa político de España*, Madrid, 2002.

27. Tanto el Tratado de 1864, como el Acta General de Demarcación, pueden consultarse en *Acuerdos fronterizos con Portugal y Francia...*, *op.cit.* Las instrucciones de 1866 se publicaron en varias ocasiones, habiéndose consultado aquí la siguiente edición: *Instrucciones para ejecutar la demarcación de la frontera entre España y Portugal*, Lisboa, 1895.

del Acta General de Demarcación de 1906, aunque también cabe diferenciar aquí dos fases principales, separadas por un período de inactividad de cerca de diez años. En la primera de estas fases, comprendida entre fines de 1866 y comienzos de 1873, se efectúa el amojonamiento de la frontera gallega (incluyendo la entrega del Coto Mixto y los pueblos promiscuos) y se inicia el de otras provincias. En la segunda, comprendida entre 1882 y 1906, tras un decenio de parálisis casi total durante el cual la sección española de la Comisión dejó de existir, se reactiva la Comisión Mixta, se verifica y repara el amojonamiento efectuado previamente (parcialmente destruido para entonces) y se completa el del resto de la frontera comprendida por el Tratado de 1864, procediéndose a la entrega de la línea fronteriza a las autoridades locales respectivas.

En esta segunda fase de la demarcación, que comporta el levantamiento de la primera cartografía científica de la Raya conforme a las determinaciones establecidas en las Instrucciones de 1866, desarrolladas por otras disposiciones posteriores²⁸, la composición profesional de las Comisiones Mixtas se confía ya enteramente (si exceptuamos la firma del Acta General de Demarcación, llevada a cabo por diplomáticos) a los oficiales del Cuerpo del Estado Mayor del Ejército de ambos países, seleccionados a propuesta de los respectivos Ministerios de la Guerra y comisionados a tal efecto por parte de los Ministerios de Estado o *Negócios Estrangeiros* (Cuadro 3 del Anexo). A esta fase corresponderá también, fuera del marco afectado por el Tratado de 1864, la preparación y ejecución del Convenio de Límites sobre la Dehesa de la Contienda, firmado el 27 de septiembre de 1893.

Examinada en su conjunto, la composición profesional de las Comisiones Mixtas de Límites concuerda con las prácticas asentadas por ambos países en materia de delimitación fronteriza desde siglos anteriores y se puede explicar fácilmente por la naturaleza concreta de su objeto y cometido: la presencia de diplomáticos obedece lógicamente a la necesidad de negociar los acuerdos preparatorios del Tratado en nombre de sus respectivos gobiernos; mientras que los militares tenían encomendados por ley las competencias relativas a la cartografía de las costas, plazas fuertes y zonas fronterizas desde al menos el siglo XVIII, dada la naturaleza defensiva y geoestratégica de tales espacios. El protagonismo desempeñado por los miembros militares de las Comisiones en la representación geográfica de la frontera (confirmada, en el caso español, por la Ley de Medición del Territorio promulgada en 1859)²⁹, cuyos principales resultados abordaremos en el apartado siguiente, aconseja reflexionar, aunque sea brevemente, sobre su origen y formación

28. En especial, las “Instrucciones que han de ser observadas por los oficiales de la Comisión de Límites entre España y Portugal, en los trabajos relativos a la determinación de la frontera”, firmadas en Madrid el 24 de junio de 1899. Su contenido puede verse en la obra de Ignacio Salinas (a la sazón jefe de la sección española de la Comisión de Límites) titulada *Instrucciones para la ejecución de los trabajos relativos a la limitación de la frontera hispano-portuguesa*, Madrid, 1899, 23-35.

29. El art.2 de esta ley, de 5 de junio, de 1859 (*Gaceta de Madrid* de 9 de junio), adjudica a los oficiales de los cuerpos de Ingenieros, Artilleros y Estado Mayor la realización de «las triangulaciones geodésicas de primero y segundo orden, y los planos de las plazas fuertes y sus zonas militares y de las regiones fronterizas», sin mayores precisiones al respecto. Para un análisis sumario de dicha ley y de sus consecuencias, véase Reguera, *op.cit.*, 236-250.

En primer lugar, cabe destacar que los miembros militares que formaron parte de las Comisiones de Límites hispano-portuguesas de carácter técnico procedían, salvo excepción, de dos cuerpos. De un lado, el cuerpo de ingenieros militares, los cuales tuvieron un papel mayoritario en la sección portuguesa de las Comisiones técnicas preparatorias del Tratado de 1864, mientras que en la española, de perfil mucho más diplomático en esa fase, tan sólo estuvieron representados, y de forma bastante breve, por un facultativo (el capitán Ramón Madina Orbeta, que formó parte de la Comisión en su primer mes de trabajo). De otro, el cuerpo del Estado Mayor del Ejército, cuyos oficiales, al igual que ocurrirá en las Comisiones de Límites hispano-francesas activas en esa misma época³⁰, asumirán las tareas cartográficas de la sección española de la Comisión de Límites hispano-portuguesa a partir de 1861 (y desde 1869 en el caso portugués), acaparando, como ya hemos apuntado, la composición y la actividad de dicha Comisión desde 1882 en adelante. El hecho de que a partir de esta última fecha el Estado Mayor se hiciera cargo de forma exclusiva de la realización de la cartografía de la línea fronteriza obedeció esencialmente a una decisión interna de los respectivos Ministerios de la Guerra que, al menos en el caso de España, suscitó algún conflicto con el cuerpo de ingenieros militares, el cual retuvo las competencias sobre la cartografía de las plazas fuertes fronterizas.³¹

En todo caso, a mediados del siglo XIX, en el momento en que se constituyen las Comisiones Mixtas de Límites franco-española e hispano-portuguesa, el prestigio profesional de los cuerpos de ingenieros y Estado Mayor en el ámbito de la cartografía era muy importante en ambos países³². En el caso de España, que conocemos con más detalle, cabe destacar, por ejemplo, que, entre 1853 y 1870 las tareas preparatorias del Mapa geográfico del país fueron coordinadas por estas dos corporaciones, junto con los oficiales de artillería, en ocasiones bajo la tutela del Ministerio de la Guerra, y en otras desde la Presidencia del Consejo de Ministros. Al Estado Mayor, del que dependía el *Depósito de la Guerra* (uno de los principales centros de estudio y documentación del Ministerio de la Guerra)³³, correspondió asimismo la formación del *Mapa Militar Itinerario* a escala 1:500.000, publicado en 1865 en 20 hojas, que fue el primer Mapa oficial de España.

30. Capdevila, *op.cit.*, 64 ss.

31. Del conflicto entre los cuerpos de ingenieros y de Estado Mayor en relación con la designación de los miembros de la sección española de la Comisión de Límites cuando ésta se reactiva en 1882 ha quedado constancia en la documentación conservada en el AGMS (Secc. 2ª, División 3ª, legajo 139).

32. Sobre la contribución de estos cuerpos a la cartografía de ambos países en el siglo XIX puede verse, entre otros, para el caso de España: M. Alonso Baquer, *Aportación militar a la cartografía española en la historia contemporánea*, Madrid, 1972; I. Muro, *El pensamiento militar sobre el territorio en la España contemporánea*, Madrid, 1992; Muro, Nadal y Urteaga, *op.cit.*; Centro Geográfico del Ejército, *Los Mapas. Ventanas al tiempo y al espacio. Exposición de cartografía en el Bicentenario del Estado Mayor*, Madrid, 2010; e I. Muro y V. Casals, "Cartografía e ingeniería", en M. Silva (Ed.), *Técnica e ingeniería en España (VI): el Ochocientos. De los lenguajes al patrimonio*, Zaragoza 2011, 121-170. Para el de Portugal, Dias y Rossa, *op.cit.*, y R. Branco, *O mapa de Portugal*, Lisboa, 2003.

33. Sobre la historia del Depósito de la Guerra, véase E. Baldovín, *Historia del Cuerpo y Servicio de Estado Mayor*, Madrid, 2001, 103-114; y Centro Geográfico del Ejército, *Los Mapas...*, *op.cit.*

En segundo lugar, conviene reparar en la formación geográfica y cartográfica de los militares de las Comisiones de Límites pertenecientes al Estado Mayor, en la medida en que dicha formación resulta decisiva para entender no sólo su integración y su papel dentro de tales Comisiones, sino también las representaciones de la frontera producidas por ellos³⁴. En el caso español, la educación de los oficiales del Cuerpo del Estado Mayor, creado por primera vez en 1810, aunque no de manera definitiva hasta 1838, se efectuaba en centros específicos, el primero de los cuales fue la Escuela Especial del Cuerpo de Estado Mayor (1842-1867), continuada por la Academia de Estado Mayor (1867-1882) y la Academia de Aplicación de Estado Mayor (1882-1893).

En esos centros de enseñanza podían ingresar previo examen los oficiales del ejército, milicias o armada. Una vez dentro, los alumnos seguían un plan de estudios de entre tres y cuatro años de duración donde las materias de tipo geográfico y sobre todo cartográfico tenían un peso muy relevante (Cuadro 4 del Anexo). Por ejemplo, el plan de estudios de 1842, compuesto de tres años, incluía las asignaturas de *Geografía* y *Trigonometría esférica*, impartidas el primer año; *Elementos de Geodesia*, *Cosmografía* y *Topografía*, en el segundo año; *Reconocimientos militares*, en el tercero; y *Dibujo* (incluyendo dibujo topográfico y de paisaje), en los tres años. El plan de 1856, de cuatro años, suprimía la *Geografía* del primer año, pero añadía una *Geografía militar* en el cuarto año, y mantenía las asignaturas de *Trigonometría esférica* (en el primer año) y de *Geodesia*, *Cosmografía* y *Topografía* (las tres en segundo año), *Reconocimientos militares* (en el tercer año) y *Dibujo* (en tres de los cuatro cursos). Y esas mismas materias, salvo alguna excepción, siguieron vigentes en los planes de estudio de la Academia de Estado Mayor aprobados en 1868 (estructurado en cuatro años) y 1870 (de tres años).

Examinar con detenimiento el modo en que los oficiales del Cuerpo del Estado Mayor del Ejército español de la época concebían la geografía y la cartografía o, más ampliamente, la forma en que pensaban sobre el territorio escapa a los objetivos y límites de este trabajo, por lo que nos remitimos a las principales aportaciones efectuadas al respecto³⁵. Pero sí cabe, al menos, recordar que la formación geográfica y cartográfica de dicho cuerpo, y con ella, su visión del territorio en general, y de la frontera en particular, está marcada esencialmente por una finalidad aplicada, de tipo táctico, logístico y geoestratégico. Como bien ha apuntado Miguel Alonso Baquer:

«Las ideas tácticas del XIX tendían hacia la guerra en movimiento (...) Nada extraño hay en el hecho de que la raya de Portugal, interpretada, como cualquier frontera, como frente de separación de dos ejércitos en línea, entrara sin discusión en el ámbito de los trabajos cartográficos típicos del Estado Mayor»³⁶.

34. La evolución de los planes de estudio de los centros de formación de cuerpo de Estado Mayor en España ha sido analizada por Muro, *op.cit.*, tomo 1; Alonso Baquer, *op.cit.*; y Baldovín, *op.cit.*

35. Junto a las aportaciones, ya citadas, de Muro y Alonso Baquer, véase C. Herrero, *La geografía militar en España, 1818-1936*, 2002; F. Pinto Cebrián, *Ejército e Historia. El pensamiento profesional del militar español en el siglo XIX*, t.d., 2011, 134-146.

36. Alonso Baquer, *op.cit.*, 193.

Esta visión militar de la frontera está presente, de forma más o menos directa, en los oficiales del Estado Mayor que intervienen en la Comisión de Límites luso-española. El citado José de Castro, que fue el primer oficial del cuerpo que se incorporó a la misma, aprovechó sus primeros años de trabajo en ella para redactar una memoria manuscrita, fechada en Badajoz en mayo de 1866 y presentada al Ministerio de la Guerra, que resume a las claras las concepciones propias de su estamento³⁷. En la introducción de este trabajo, Castro describe la Raya como:

«una frontera artificial, antimilitar, en mucha parte abierta y por tanto vulnerable, deduciéndose de aquí la necesidad de que se estudie convenientemente el sistema de defensa de esta parte occidental de la Monarquía para resistir a las agresiones que por ella puedan practicar por Portugal fuerzas numerosas concentradas en ese Reino».

Sostiene que “el estudio militar del terreno debe naturalmente empezar por el de las fronteras”, pues “sabido es que la defensa de las fronteras es el primer período de la defensa del Reino y en tal concepto se ha considerado en todos los tiempos digna de la mayor atención”. Y resume los elementos esenciales que deben guiar este tipo de estudio al abordar, más adelante, el análisis de una hipotética invasión de España desde Portugal:

«así que en las diversas hipótesis de una invasión desde Portugal se debe investigar cuál sería la posición del Ejército Español habría que tomar en cada una, qué puntos estratégicos debería tener ocupados con fortificaciones, cuáles son los [puntos] en que podría esperar al enemigo con probabilidades [*sic*] de vencerlo, y cuáles finalmente las posiciones donde las fuerzas irregulares podrían ventajosamente establecerse al abrigo de los obstáculos naturales o fortificaciones para amenazar los flancos y retaguardia del enemigo e incomodar vigorosamente su línea de operaciones».

En consonancia con estas ideas, las observaciones que Castro dedica posteriormente a la hipótesis de una invasión de Portugal desde España contienen, entre sus consideraciones geográficas principales, una propuesta de división de la frontera hispano-portuguesa en tres zonas o regiones militares (Norte, Central y Sur), con su correspondiente descripción; una valoración de la importancia militar de cada una de esas regiones; y un análisis de las diferentes hipótesis de invasión referidas a las mismas, con sus posibilidades de ataque o defensa.

Este tipo de observaciones, que serán ampliadas en una descripción publicada posteriormente a la que luego haremos alusión, están presentes también en otros dos documentos sumamente interesantes para comprender la visión militar del territorio y de la frontera en los oficiales del Estado Mayor que participaron en la Comisión Mixta de Límites, como son el libro *Dirección de los Ejércitos: Exposición de las funciones del Estado Mayor en paz y en guerra* (1883), y las “Instrucciones que han de observarse para levantar las orillas del río Miño,

37. J. Castro López, *Indicaciones sobre la organización militar de España en la parte relativa a la defensa del país con algunas observaciones generales acerca de la invasión de Portugal*, 1866. Manuscrito de 27 folios conservado en el ACEG-CGE, C-50, nº 6.

en escala de 1:2500...” (1896), escritos ambos por Ignacio Salinas Angulo, que fue jefe de la sección española de la Comisión entre 1893 y 1903. La primera de estas obras, publicada por el Depósito de la Guerra (centro al que, desde 1886, quedaron adscritos todos los miembros españoles de la Comisión de Límites con Portugal) y aprobada como libro de texto para la Academia de Aplicación de Estado Mayor, dedica un capítulo a detallar de forma minuciosa y sistemática los aspectos que deben tenerse en cuenta para la elaboración de reconocimientos y en general en el estudio militar de un país, que define como aquel que:

«abrazo todas aquellas especulaciones encaminadas a facilitar la resolución de los diversos problemas de la guerra, cuyo teatro fuese la comarca, objeto de reconocimiento, bien sea para prevenir las eventualidades de una invasión o las de una guerra civil; pero de todos modos, el estudio militar de un país queda reducido a apreciar su valor defensivo u ofensivo, a cuyos términos vienen a parar definitivamente todas las cuestiones militares».³⁸

En cuanto a las citadas Instrucciones, fechadas en Lisboa en abril de 1896 y dirigidas en primera instancia al oficial español encargado de llevar a cabo el reconocimiento y plano del río Miño a escala 1:2.500, al que también nos referiremos más adelante, insisten en su punto 11 en que:

«No se perderá de vista la idea de que este trabajo puede tener sus aplicaciones militares, y, por tanto, se consignarán todos aquellos extremos pertinentes al caso, no olvidando expresar la naturaleza de las orillas y su respectiva dominación. Respecto a los vados (si los hay) se marcarán, ya sean constantes, ya periódicos. Se fijará, siempre que sea posible, la profundidad del río, la cual queda bien señalada por la altura de las pesqueras, que también suelen quedar cubiertas en las crecidas ordinarias del río. Esta última circunstancia deberá ser expresada en cada una».³⁹

Ambos documentos, al igual que las descripciones de José de Castro, ilustran asimismo la estrecha relación existente entre los reconocimientos fronterizos efectuados por los oficiales del Estado Mayor de la Comisión Mixta de Límites y la metodología de los reconocimientos militares. De manera más precisa, las pautas que siguen los reconocimientos de las franjas fronterizas guardan numerosas similitudes con los procedimientos de elaboración característicos de los itinerarios militares, un tipo de documento estrechamente asociado a las funciones de dicho Cuerpo, tanto en España como en Francia y otros países europeos⁴⁰.

38. I. Salinas Angulo, *Dirección de los Ejércitos. Exposición de las funciones del Estado Mayor en Paz y en Guerra*, tomo 1, Madrid, 1883, 227-291.

39. I. Salinas Angulo, “Instrucciones que han de observarse para levantar las orillas del río Miño, en escala de 1:2500..., a fin de poder hacer entrega de la frontera a las autoridades confinantes de ambos países”, 1896. En *Instrucciones para la ejecución de los trabajos relativos a la limitación de la frontera hispano-portuguesa* ..., *op. cit.*, 7.

40. A modo de ejemplo, cabe señalar numerosos itinerarios formados por los oficiales del ejército francés que operaron en España con ocasión de las guerras napoleónicas, así como de la de los Cien Mil Hijos de San Luís. Sobre esta cartografía, véase el trabajo de Castañón y Puyo, *loc. cit.*, y, dentro de la misma obra,

En España, la formación de tales itinerarios, compuestos normalmente de un plano y una memoria descriptiva, había sido regulada y sistematizada por diversas instrucciones relativas al Cuerpo de Estado Mayor desde su creación en 1810, y los primeros tratados y manuales referidos a este género de descripciones aparecen también en el primer tercio del siglo XIX⁴¹.

Sin espacio aquí para mayor detalle, cabe simplemente resaltar que la metodología de los itinerarios centra su atención en aquellos elementos del territorio que pueden tener significación desde el punto de vista de la práctica militar, ya sea para recorrerlo, ya para ocuparlo y controlarlo, ya para planificar las líneas de invasión y medios de defensa en caso de un conflicto bélico: topografía e hidrografía (en lo que afecte sobre todo al desplazamiento y accesibilidad de las tropas), caminos y medios de transporte, plazas fuertes e instalaciones militares, pueblos importantes y distancias entre ellos (consideradas tanto de forma métrica como en tiempo de desplazamiento a pie), población, alojamientos y recursos económicos disponibles, etc. Y que este tipo de metodología, por su propio objeto, educa la mirada del militar en el análisis de los caminos y de sus franjas espaciales inmediatas⁴², siguiendo una estructura lineal o semilineal (en bandas horizontales delimitadas geoméricamente). Dicha estructura característica de los itinerarios militares se asemeja en buena medida a las formas de representación de la frontera desarrolladas por las Comisiones Mixtas de Límites, centradas, bien en la línea fronteriza *sensu stricto*, bien en las franjas trazadas, a uno y otro lado de la línea, por los espacios equidistantes a la misma, de mayor o menor anchura según la escala concreta de representación.

4. La contribución de las Comisiones de Límites al conocimiento geográfico de la frontera hispano-portuguesa: memorias, cartografía y descripciones geométricas

La documentación generada por las Comisiones de Límites hispano-portuguesas que trabajaron en el período 1855-1906 incluye abundantes materiales de carácter explícitamente geográfico o cartográfico debidos, como ya se ha apuntado, a los cuerpos facultativos militares que participaron en ellas. Dentro de dichos materiales, fruto de la combinación de trabajo de gabinete y del reconocimiento de la frontera sobre el terreno, cabe distinguir y destacar tres tipos o géneros principales de documentos y representaciones geográficos, a saber: los informes de campo (frecuentemente llamados memorias, en la sección española, y *relatórios*,

J.C. Castañón, J.Y. Puyo y F. Quirós, “La herencia cartográfica y el avance en el conocimiento geográfico de España”, 109-127.

41. AHN, Diversos – Colecciones, 94, n.120; Centro Geográfico del Ejército, *op.cit.*, Sala 4; Cebrián, *op.cit.*, 144.

42. A modo de ejemplo, en los mapas a escala 1:100.000 del *Manual Itinerario Militar* de España, comenzado por el Estado Mayor en 1863, el relieve se representaba en una zona de 2 a 4 km a ambos lados del camino objeto del itinerario.

en la portuguesa); las representaciones de tipo cartográfico; y las llamadas «descripciones geométricas», que forman la base principal de las actas de demarcación.

Aunque las representaciones de tipo cartográfico se encuentran en ciertos casos acompañando a los otros dos tipos de documentos (es decir, a los informes de campo y descripciones geométricas), esto no siempre es así y además la cartografía producida por las Comisiones de Límites posee una naturaleza y una entidad que merecen ser tenidas en cuenta de manera específica. A lo largo del presente apartado procederemos a caracterizar estos tres géneros; las principales aportaciones debidas a la Comisión de Límites; el uso dado a tales documentos; y, finalmente, la estrecha relación que guardan algunas de estas representaciones con la evolución y conformación contemporánea de las concepciones territoriales de la frontera hispano-portuguesa.

4.1. Informes, memorias o *relatórios*

Por lo que toca al primero de los géneros señalados, conformado por los informes, memorias o *relatórios*, consisten en documentos elaborados de forma individual por los oficiales de cada país en relación con los territorios fronterizos (en especial con aquellos más conflictivos), y que suelen acompañar a la descripción geográfica del sector abordado con las opiniones personales de los autores sobre el modo o los modos con que trazar la línea fronteriza de la forma más ventajosa o adecuada a los intereses nacionales. A veces el nombre que se les da a estos documentos, producto de reconocimientos *in situ*, es el de «observaciones», o el de «descripciones topográficas» o «topográfico-militares». En la fase de preparación y negociación del Tratado de 1864, este tipo de documentos tenían un carácter secreto o reservado, mientras que en la fase posterior o de demarcación la mayoría de ellos se publican, aunque también en esta última fase se hicieron informes militares reservados por parte de los miembros de la Comisión de Límites.

Las descripciones de las regiones fronterizas más conflictivas se suelen organizar siguiendo diversos apartados temáticos referidos a la geografía física y humana del mismo. Su estructura, que recuerda en buena parte a la que tendrán las monografías regionales de la geografía moderna, se apoya de hecho en una larga tradición previa de descripciones corográficas de las fronteras españolas y portuguesas (patente, por ejemplo, en los ingenieros militares de la Ilustración⁴³), a la cual se añaden, a lo largo del siglo XIX, las recomendaciones procedentes de la tratadística sobre reconocimientos militares.

Tal es el caso, por ejemplo, del informe inédito, ya citado, sobre el Coto Mixto presentado en 1863 al gobierno por el comandante del Estado Mayor José de Castro López, quien perteneció a la Comisión de Límites entre 1861 y 1873. Este informe manuscrito, de 21 páginas de extensión, se compone de apartados dedicados a la situación, lindes, población, religión, terreno, cultivo y ganadería, industria, comercio, organización civil y administrativa, jurisdicción, nacionalidad, contribuciones (fiscales), ocupación y costumbres y

43. Véase, en este sentido, el repertorio de H. Capel y otros, *op.cit.*

modo de repartir el Coto, además de otros dos apartados dedicados, respectivamente, a la llamada «manga de Torey» (Tourem) y a algunas observaciones generales sobre la frontera en la provincia de Orense⁴⁴.

Además de este tipo de informes sobre ámbitos reducidos objeto de contiendas territoriales, los militares de la Comisión de Límites elaboraron también descripciones que cubren el conjunto de la línea fronteriza, o sectores muy amplios de la misma, como la monografía titulada *La frontera hispano-portuguesa. Estudio descriptivo y militar*, escrita por el mismo Castro y publicada en 1873 por el Depósito de la Guerra, sobre la base de las memorias e informes redactados con carácter reservado por este oficial en el decenio anterior⁴⁵. Estas últimas descripciones se organizan siguiendo el trazado de la línea fronteriza desde un extremo a otro y segmentándola en tramos o sectores (delimitados en general por la topografía y la hidrografía). Desprovistas de cualquier licencia de tipo literario, su forma y contenido entroncan con la metodología de los reconocimientos militares, y en especial de los itinerarios, a la que ya nos referimos en el apartado anterior.

4.2. Cartografía

El segundo de los géneros señalados es el cartográfico. De hecho, ya hemos indicado que la presencia de miembros militares en las Comisiones Mixtas de Límites obedece sobre todo a su capacidad para levantar y confeccionar planos y mapas precisos y en su mayor parte novedosos, pues, a mediados del siglo XIX, la frontera hispano-portuguesa, como la mayor parte del territorio español y portugués, carecía prácticamente de cartografía científica. La necesidad de ésta para dirimir los principales conflictos de límites no sólo explica el papel protagonista asignado a los facultativos militares, sino que también refleja el estatus asignado a lo visual en la negociación y resolución de tales contenciosos: para decidir sobre la frontera en el terreno diplomático es preciso que ésta esté representada claramente en el mapa.

La cartografía producida por las Comisiones objeto de nuestro estudio puede dividirse en dos tipos principales, que corresponden, respectivamente, a las fases de preparación y de ejecución del Tratado de 1864:

a) En primer lugar, y dadas las carencias a las que ya nos hemos referido en el primer apartado de este trabajo, las Comisiones «técnicas» que, desde 1855, recorrieron la frontera para preparar el Tratado de 1864 efectuaron una cartografía de urgencia (la mayoría de las veces tosca, mediante croquis de factura rápida; otras más elaborada y precisa, realizada con ayuda de

44. J. de Castro López, *Observaciones sobre...*, *op.cit.* El informe, conservado en el AMAEC, se acompañaba de un plano manuscrito que no hemos logrado localizar.

45. J. de Castro López, *La frontera hispano-portuguesa. Estudio descriptivo y militar*, Madrid, 1873. Otro ejemplo destacable en este sentido, entre los trabajos efectuados por la sección española de la Comisión, es la “Descripción geográfica de la línea fronteriza” incluida en la *Memoria presentada por el coronel Emilio Godínez y Esteban al entregar terminados los trabajos de la Comisión internacional de Límites en el trozo comprendido en el tratado de límites de 1864*, fechada en Lisboa en abril de 1904, pp.22-85 (AMAEC, TR 154, sig.22, negoc. 224).

brújula y teodolito, y en ciertos casos con el apoyo de la triangulación de primer orden facilitada por la Comisión Geodésica portuguesa) con la que representar el conjunto de la línea fronteriza y, de modo más concreto, las «contendias» o áreas objeto de contenciosos territoriales entre ambos reinos. Dicha cartografía, que en general se prepara por separado por españoles y portugueses (aunque a veces se intercambie o copie entre ambos), se valorará como un instrumento auxiliar indispensable para discutir y decidir adecuadamente sobre tales cuestiones. Los diplomáticos que ultiman la fase final de las negociaciones y redactan y firman el Tratado de 1864 trabajan con el apoyo de esa cartografía. La mayor parte de misma se elabora entre 1861 y 1864 por sendos militares de la Comisión designados en representación de cada país, y que llevaron a cabo juntos el reconocimiento de las zonas más conflictivas de la frontera: el ingeniero militar portugués Alexandre de Vasconcelos e Sá y el ya citado José de Castro López. Al último de ellos corresponde, entre otros, una serie cartográfica completa de la línea fronteriza compuesta por siete croquis a escala 1:100.000, y acompañada de una extensa memoria descriptiva, en la que se identifican y analizan todas las contendias territoriales existentes a lo largo de la Raya⁴⁶.

b) En segundo lugar, las Comisiones de Límites encargadas de la ejecución del Tratado produjeron una cartografía de la frontera copiosa, original y de gran calidad científica, en cumplimiento de las Instrucciones acordadas por los representantes diplomáticos de ambos reinos en noviembre de 1866, así como de las disposiciones publicadas posteriormente al objeto de desarrollarlas⁴⁷. Conviene recordar en este sentido que la demarcación dio lugar a dos tipos de instrumentos legales: las actas parciales o de entrega (que describen sectores concretos de la frontera), firmadas entre 1896 y 1905; y el Acta General de Demarcación (que describe el conjunto), firmada en 1906. Conforme a lo establecido en las citadas instrucciones, todas esas actas van acompañadas de una “descripción geométrica” y de una cartografía específica de la línea fronteriza, efectuada conjuntamente por los miembros portugueses y españoles de la Comisión de Límites, que al ir anexa a dichos documentos legales adquiere también rango legal.

En este sentido, la Comisión de Límites elaboró y publicó tres series cartográficas generales de la frontera delimitada por el Tratado de 1864, llevadas a cabo con procedimientos científicos modernos y apoyadas, sustancialmente, en los vértices de la red geodésica portuguesa⁴⁸. De menor a mayor escala, esas tres series son:

- El *Plano de la línea fronteriza entre España y Portugal en escala 1:10.000*, publicado entre 1896 y 1905 para complementar ocho de las nueve actas parciales de entrega ejecutadas en virtud de dicho Tratado. En consecuencia, este plano se subdivide en ocho tramos, que comprenden un total de 194 hojas, cada una de las cuales abarca una amplitud de terreno de 400 m (200 m a cada lado de la línea).

46. La serie cartográfica se conserva en ACEG-CGE (Ar. I.T 6-C 1-14 a 1-20); la memoria descriptiva, en el AMAEC (TR138, sig. 020, Negoc. 0207). La mayor parte de la cartografía de urgencia elaborada por la Comisión de Límites con anterioridad al Tratado de 1864 se conserva en Lisboa, en el AHD.

47. Véase nota nº 27.

48. La ficha catalográfica completa de estas series puede consultarse en Centro Geográfico del Ejército, *ob. cit.* Para una descripción sumaria de las mismas, véase García, “A Fronteira Impressa...”, *op.cit.*

- La *Carta Corográfica de la Frontera en escala 1:50.000*, compuesta de 22 hojas, que representan una banda de 8 km de ancho (4 km a cada uno de los lados de la Raya). La primera versión completa de esta serie se publicó en 1893, aunque dicha versión fue revisada y perfeccionada en los años siguientes, publicándose una nueva edición en 1904.
- El *Atlas de la frontera Hispano-Portuguesa desde la desembocadura del Miño hasta la confluencia del Caya con el Guadiana*, en escala 1:100.000, compuesto de 11 hojas y anexo al Acta General de Demarcación de 1906.

Además, y de modo excepcional, la Comisión elaboró un Atlas de la frontera definida por el río Miño a escala 1:2.500, publicado en 1898 y compuesto de 59 hojas⁴⁹, que sirvió para completar el Acta de entrega de dicha línea fronteriza, firmada en Lisboa el 30 de mayo de 1897. La elaboración de este plano especial, que representa, además del curso del río (en los aproximadamente 75 km en que sirve de frontera), una zona de 250 m a izquierda y derecha de cada orilla, respondió a la necesidad de representar a una escala adecuada las numerosas obras de fabricación humana que salpicaban el tramo fronterizo del Miño (en especial pesquerías, pero también molinos, presas, malecones, canales, empalizadas, etc.), causando problemas y perjuicios de diverso tipo. La construcción de este tipo de obras había sido prohibida expresamente por el reglamento relativo a ríos limítrofes anexo al Tratado de 1864, el cual dispuso también la obligación de proceder a un reconocimiento detallado de la frontera definida por el Miño al objeto de verificar y describir, entre otros aspectos, todos aquellos “obstáculos que embaracen la navegación y las obras que [se] juzgue necesario construir o demoler, tanto para hacer el río navegable como para regularizar el curso de sus aguas”.⁵⁰

4.3. Descripciones geométricas

El tercer género o tipo de representación de carácter geográfico de la Raya que hemos distinguido viene dado por las llamadas descripciones geométricas de la línea fronteriza, a cuya realización obligan, como ya apuntamos, las Instrucciones demarcatorias de 1866⁵¹. Dichas descripciones geométricas debían especificar la trayectoria lo más exacta posible de la línea de frontera, siguiendo el itinerario y el orden de los hitos que jalonan e indican visualmente dicha línea. Además, las descripciones geométricas conforman el texto principal de las actas de

49. La referencia de la edición española de este Atlas es: Comisión Internacional de Límites entre España y Portugal: *Plano del río Miño desde su desembocadura hasta la confluencia del río Barjas o Troncoso, levantado en escala de 1:2.500 por los oficiales de la Comisión Comandante de E.M. D. Miguel Correa Oliver y el Mayor de E.M. D. Gaspar Antonio d’Acevedo Meira*, 1898. Existen ejemplares en varios centros, de los cuales hemos podido consultar los existentes en el ACEG-CGE y la BNP.

50. Véase Artículos IV y Transitorio del *Anejo I. Reglamento relativo a los ríos limítrofes entre ambas Naciones* (en *Acuerdos fronterizos con Portugal y Francia...*, *op.cit.*, 161-171). Sobre la formación del Plano del río Miño en escala 1: 2.500, véanse las instrucciones incluidas en Salinas, *Instrucciones...*, *op.cit.*, 3-12.

51. *Instrucciones para ejecutar...*, *op.cit.*, Disposición 5ª.

demarcación parciales de la frontera (en las que se complementan con la cartografía a escala 1:10.000) y, por extensión, del Acta General de Demarcación de 1906 (acompañada, como ya se ha indicado, por un Atlas a escala 1:100.000). Como recoge el artículo 1º de este último documento, la línea de frontera se define literalmente como “la línea poligonal que tiene por vértices los referidos hitos”⁵², y la descripción de la misma se apoya de hecho en la sucesión de dichos hitos, de un extremo a otro, indicando su número, su aspecto (natural o artificial), su posición, la distancia en metros existente entre cada hito y el siguiente, y el rumbo o dirección astronómicos (azimut), medido en grados, de la línea comprendida entre cada par de hitos consecutivos.

El procedimiento para determinar todas estas magnitudes, desarrollado minuciosamente en las instrucciones de 24 de junio de 1899⁵³, se apoyará, como ya se ha indicado, en los vértices de la red geodésica portuguesa (que permitían conocer las coordenadas geográficas exactas de esos puntos), en triangulaciones complementarias de detalle efectuadas por los propios comisionados y en un instrumental técnico compuesto fundamentalmente por la plancheta (para el cálculo de direcciones entre los hitos) y el taquímetro (para el cálculo de las distancias).

La prioridad de estas descripciones estriba, pues, en que los marcos y la línea fronteriza señalada por éstos puedan estar localizados de la manera más precisa posible. Su lenguaje está cargado de referencias numéricas o cuantitativas (números de los mojones, distancias o longitudes en metros, azimuts en grados), y aunque se alude con frecuencia a elementos concretos del paisaje (un cordal orográfico, un río, un camino, una formación geomorfológica prominente, un edificio, una construcción humana, una finca cuyo propietario se conoce y nombra), ello se hace sola y únicamente porque éstos sirven a menudo de límite o ayudan a situar mejor los mojones⁵⁴.

Acompañada de la cartografía a gran escala, la descripción geométrica permite, en definitiva, visualizar y dar cuerpo legal a la concepción de la frontera propia de las ambiciones y concepciones territoriales de los Estados liberales modernos. Las diferencias (cualitativas y cuantitativas) entre este tipo de descripción y las descripciones más precisas de la frontera existentes hasta entonces, como las recogidas en el citado *Tombo* de 1538 o en otros documentos análogos efectuados en los siglos XVII y XVIII, resultan más que evidentes, como ejemplifica bien el Cuadro 5 del Anexo, en el que se contrastan las visiones que de un mismo sector de la Raya se ofrecen en un *Tombo* de 1754 y en el Acta General de Demarcación de 1906.

Si en el citado *Tombo*, que sigue la dirección E-O, la descripción de este tramo de la frontera, de aproximadamente 7300 m de longitud, correspondiente en el plano administrativo al *concelho* (desde 1855 *freguesia*) de Castro Laboreiro, se sustancia de forma breve y puramente cualitativa, apoyándose en los límites de las *freguesias*, en los marcos preexistentes y en los principales accidentes orográficos (en especial puertos y altos o cerros), en el Acta General de 1906, la descripción, organizada de O a E, se articula de una manera mucho más detallada, siguiendo

52. *Acuerdos fronterizos con Portugal y Francia...*, op. cit., 217.

53. «Instrucciones que han de ser observadas por los oficiales...», loc. cit.

54. Para un interesante análisis de los referentes paisajísticos utilizados en el acta general de demarcación, véase J. Pais de Brito, «Frontière et village. Note sur l'assise locale d'une frontière politique», *Annales de Géographie*, 541, 1988, 330-342.

la línea formada por los marcos fronterizos consecutivos y situándolos sistemáticamente en un doble plano cualitativo (proximidad a ríos, arroyos y cursos de agua, sendas y caminos, sierras, altos, peñas, penedos, etc.) y cuantitativo (azimut en grados y distancias en metros entre los marcos sucesivos; y distancia entre tales marcos y los principales elementos paisajísticos próximos). Si el primero de estos documentos toma como fuentes de referencia los *tombos* anteriores y los testimonios de los habitantes locales requeridos por el juez del *tombo* (apoyados, a su vez, en la “tradición de sus antepasados” y, ocasionalmente, en las visitas periódicas a la Raya de las autoridades locales de uno y otro reino), el segundo se fundamenta en el Tratado de Límites de 1864, en las actas parciales de demarcación aprobadas a partir del decenio de 1890 y en “los trabajos topográficos que se han efectuado para fijar de modo preciso el lugar de cada hito” (arts. 1 y 2). Si el documento de 1754 distingue, dentro del tramo analizado, apenas tres marcos antiguos (los de la Portela de Pau, las Rozadas y Portela de Carrainhos), el Acta de 1906 identifica los 19 hitos establecidos y numerados con ocasión de la aprobación del acta parcial de este sector, cifra que supone, para los 7296 m de la línea comprendida en dicho tramo, una densidad media de 1 hito por cada 384 m. Y si, en fin, el primer documento carece de cualquier complemento gráfico, el segundo une “a esta Acta el correspondiente plano en escala 1/100.000, pudiendo recurrirse al plano en escala 1/10.000 que va unido a las actas parciales, para la mejor inteligencia de lo que no permita la escala del que es adjunto” (art. 2 y Figura 1 del Anexo).

A modo de conclusión

La delimitación moderna de la frontera hispano-portuguesa y, dentro de ella, la labor de las Comisiones Mixtas de Límites encargadas de prepararla y ejecutarla, ofrecen diferentes lecciones desde el punto de vista de la historia de la geografía, de la geografía histórica y más ampliamente de la historia de las ideas y representaciones del territorio. Hemos repasado algunas de ellas a lo largo de este trabajo, como la importancia que se asignó a la cartografía y el lenguaje geométrico en el proceso de delimitación fronterizo, y cómo fueron estos instrumentos (capitalizados por los cuerpos facultativos militares, en especial de ingenieros y Estado Mayor) los que permitieron visibilizar la frontera como una línea continua, precisa e inequívoca, de acuerdo con las concepciones territoriales del Estado liberal.

De este modo, la propia naturaleza de la Raya luso-española delimitada por el Tratado de 1864, que a mediados del siglo XIX todavía era una línea imperfecta, carente de una representación cartográfica precisa a escalas grandes y salpicada de zonas de soberanía confusa o compartida, cambió y se transformó en una línea continua, perfecta y exactamente localizada, que separa y divide de forma clara la soberanía de los dos Estados. La geodesia, la topografía y la cartografía profundizaron así en la linearización y “purificación” administrativa de la frontera formalizada legalmente en dicho Tratado, una de cuyas consecuencias más notables fue precisamente el reparto y desaparición de esas áreas jurisdiccionalmente ambiguas e incluso híbridas heredadas del Antiguo Régimen, tales como el Coto Mixto (que pasó a depender de España) o los pueblos promiscuos (incorporados enteramente a Portugal).

Asimismo, aparte del valor patrimonial que tiene la documentación geográfica producida por las Comisiones Mixtas de Límites luso-españolas, su interés para la geografía histórica

y la historia la geografía y la cartografía es también singular. De un lado, dicha documentación constituye una fuente sumamente valiosa para la geografía histórica, en la medida en que permite reconstruir (de manera bastante precisa en algunos sectores y períodos) el paisaje y la organización espacial de la Raya en la segunda mitad del siglo del XIX y comienzos del siglo XX. De otro, el estudio de tales Comisiones y de sus logros puede contribuir sin duda al desarrollo de una perspectiva ibérica, transnacional y comparada en la historia del conocimiento geográfico y cartográfico de España y Portugal en la época contemporánea.

Anexo

CUADRO 1. Miembros de las Comisiones Mixtas de Límites (CdL) entre España y Portugal encargadas del reconocimiento de la línea fronteriza (Comisiones “técnicas”), 1854-1863. Fuente: Elaboración propia, a partir de AMAEC, AHN, AGMS, AGA, AHMP y *Gaceta de Madrid*.

PRIMERA COMISIÓN “TÉCNICA” (PRIMERA REUNIÓN: 9.9.1855 - ÚLTIMA REUNIÓN: 6.7.1857)					
SECCIÓN ESPAÑOLA			SECCIÓN PORTUGUESA		
MIEMBROS	PROFESIÓN	CARGO Y DURACIÓN EN LA CdL	MIEMBROS	PROFESIÓN	CARGO Y DURACIÓN EN LA CdL
Fidencio Bourman Monsegur (1812-1863)	Diplomático	Presidente: 28.10.1854 - 15.9.1857	Frederico Leao Cabreira (1800-1880)	Militar (Brigadeiro graduado de artillería)	Presidente: 28.7.1855-6.11.1857.
Evaristo Pérez de Castro y Brito (ca.1820?-j?)	Diplomático	Secretario: 28.10.1854-28.8.1856 y 26.12.1856-1863	Guilherme Antonio da Silva Couvreur (1805-1873)	Militar (mayor del Cuerpo de ingenieros)	Secretario: enero de 1856 - 6.11.1857.
Ramón Madina y Orbeta (1824-1875)	Militar (capitán del Cuerpo de ingenieros)	Oficial facultativo Sept-Oct. 1855			
Francisco Caballero y Rozas (1822-1907)	Diplomático y político	Secretario interino (28.8.1856 -26.12.1856)			

SEGUNDA COMISIÓN “TÉCNICA” (PRIMERA REUNIÓN: 5.10.1858- ÚLTIMA REUNIÓN: 19.4.1862)					
SECCIÓN ESPAÑOLA			SECCIÓN PORTUGUESA		
MIEMBROS	PROFESIÓN	CARGO Y DURACIÓN EN LA CdL	MIEMBROS	PROFESIÓN	CARGO Y DURACIÓN EN LA CdL
Salvador de Távira y Acosta (1803-¿?)	Diplomático	Presidente. 16.9.1857-21.12.1858	Alexandre José Botelho de Vasconcelos e Sá (1805-1871)	Militar (mayor del Cuerpo de ingenieros) y parlamentario	Presidente: 9.7.1858 - 1863.
Fidencio Bourman Monsegur (1812-1863)	Diplomático	Presidente. 21.12.1858 – 31.7.1863	José Maria Delorme Colaço (1815-¿?)	Militar (mayor del Batallón de Cazadores 3) y parlamentario	Secretario. Nominado el 9.7.1858, se retira de la CdL a principios de 1860
Evaristo Pérez de Castro y Brito (ca.1820-¿?)	Diplomático	Secretario 26.12.1856-¿1863?	Carlos Frederico Pinheiro de Lacerda (1826-1896)	Militar (alférez del Batallón de Cazadores 3)	Secretario interino desde marzo de 1860 hasta mayo de 1861
Fidencio Bourman y Carvajal (ca.1838-1869).	Diplomático (hijo de F. Bourman Monsegur)	Agregado supernumerario: 9.2.1857-sept.1857 y 5.10.1859-19.2.1863	António Augusto de Macedo e Couto (1816-¿?)	Militar (mayor graduado de infantería)	Secretario desde mayo de 1861-¿1863?
José de Castro López (1828-1902)	Militar (comandante del Cuerpo de Estado Mayor)	Oficial facultativo 31.7.1861-30.4.1873	Jacinto da Silva Mengo (1808-1866)	Oficial- Consejero del Ministerio dos Negócios Estrangeiros	Presidente interino durante los trabajos de campo de Vasconcelos e Sá (abril 1862-1863)

CUADRO 2. Miembros de las Comisiones de Límites (CdL) hispano-portuguesas que negociaron y firmaron el Tratado de Lisboa de 1864 y sus Anexos de 1866 (Comisión “diplomática”). Fuente: Elaboración propia, a partir de AMAEC, AGMS, AGA, AHMP y *Gaceta de Madrid*.

COMISIÓN DIPLOMÁTICA (PRIMERA REUNIÓN: 30.12.1863 – ÚLTIMA REUNIÓN: 9.11.1866)					
SECCIÓN ESPAÑOLA			SECCIÓN PORTUGUESA		
MIEMBROS	PROFESIÓN	CARGO Y DURACIÓN EN LA CdL	MIEMBROS	PROFESIÓN	Cargo y duración en la CdL
Juan José Jiménez de Sandoval y Crane (Marqués de la Ribera) (¿?-1900)	Diplomático. Embajador en Lisboa (enero 1862-octubre 1864)	Presidente desde 1863 hasta 8.10.1864.	Nuno José Severo de Mendonça Rolin de Moura Barreto (Marqués y Duque de Loulé) (1804-1875)	Político y parlamentario (Ministro dos Negócios Estrangeiros)	Presidente (1863-1864)
Facundo Goñi López (ca.1820-ca.1882)	Político, abogado, profesor y diplomático	Secretario desde 14.8.1863 hasta el 24.1.1865, y desde entonces, presidente (hasta 22.7.1866), aunque firma como plenipotenciario los Anexos y las Instrucciones de nov. 1866	Jacinto da Silva Mengo (1808-1866)	Oficial Consejero del Ministerio dos Negócios Estrangeiros	Secretario (1863-¿1866?)
José de Castro López (1828-1902)	Militar (comandante, y desde 1868 coronel, del CEME)	Oficial facultativo desde 31.7.1861 a 30.4.1873 (en 1863-1864, agregado militar)	José da Silva Mendes Leal (1820-1886)	Escritor, político y diplomático	Presidente (1865-1866)
Evaristo Pérez de Castro y Brito (ca.1820-¿?)	Diplomático	Secretario durante la presidencia de F. Goñi. (24.1.1865-22.7. 1866).			

CUADRO 3 (PÁG.95). Miembros de las Comisiones de Límites hispano-portuguesas (CdL) responsables de la cartografía efectuada durante el período 1882-1904. [CEME = Cuerpo de Estado Mayor del Ejército] Fuente: Elaboración propia, a partir de AMAEC, AGMS, AGA, AHMP, *Gaceta de Madrid* y *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*.

SECCIÓN ESPAÑOLA			SECCIÓN PORTUGUESA		
MIEMBROS	GRADO EN EL MOMENTO DE SU INGRESO EN LA CdL	CARGO Y DURACIÓN EN LA CdL (FECHAS DE NOMBRAMIENTO Y CESE)	MIEMBROS	GRADO EN EL MOMENTO DE SU INGRESO EN LA CdL	CARGO Y DURACIÓN EN LA CdL
Máximo Ramos Orcajo (1847-1921)	Coronel comandante del CEME	En la CdL desde 7.11.1882 hasta 28.9.1893 Jefe entre: 21.7.1884-31.8.1893	Sebastião Lopes de Calheiros e Meneses (1816-1899)	Coronel del CEME	Comisario 1876-1899
Urbano Mas y Abad (1846-¿?)	Capitán del CEME	7.11.1882-4.2.1887	José de Sousa Botelho (1838-¿?)	Capitán del CEME	¿?-1885
Emilio Godínez y Esteban (1842-1920)	Comandante del CEME	Dos períodos en la CdL: 29.11.1883-noviembre 1895 Jefe entre: 5.2.1903-13.8.1904	Fernando de Magalhães e Menezes (1840-1899)	Capitán del CEME	¿?-1885
Miguel Correa Oliver (1861-1933)	Capitán del CEME	4.11.1887 -31.12.1901	Bartolomeu Sezinando Ribeiro Artur (1851-1910)	Capitán de Infantería	1885-1893
Ignacio Salinas y Angulo (1843-1910)	Coronel del CEME	Jefe entre: 31.8.1893-24.1.1903			
Salvador Salinas Bellver (1868-1956)	Teniente del CEME	Tres períodos en la CdL: 11.6.1894-31.3.1896 26.1.1899-31.10.1902 1.5.1907-1913	José Manuel de Elvas Cardeira (1847-¿?)	Mayor del CEME	De 1885 hasta al menos 1894
			Antonio Jaime Pereira (1858-¿1888?)	Capitán del CEME	1885-1888
Luis de Verda y Gomá (1850-1922)	Teniente coronel del CEME	Tres períodos en la CdL: 9.11.1895-24.12.1895. 30.06.1897-15.02.1900 21.03.1906-31.10.1907.	Gaspar Antonio de Azevedo Meira (1857-1934)	Capitán del CEME	En la CdL en 1888-1927. Comisario desde 1909.
Rafael Aparici y Puig (1850-1915)	Teniente coronel del CEME	En la CdL desde 14.03.1903 hasta 29.12.1906 Jefe entre: inicios de 1906 - 24.03.1906	João Maria Jalles (s.d.)	Teniente coronel de artillería	Figura como secretario de la sección portuguesa de la CdL en el Acta General de Demarcación de 1906
Antonio de Zea y Patero (1861-¿?)	Comandante del CEME	En la CdL desde 19.07.1903 hasta 27.06.1919. Desde 1917 como jefe de la CdL.			

CUADRO 4. Asignaturas de contenido geográfico y cartográfico en la Escuela Especial (1842-1867) y en la Academia (1867-1882) del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército. Fuente: Elaboración propia, a partir de Muro (1992, tomo I) y Baldovín, *op. cit.*

	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO
Escuela especial del Cuerpo de Estado Mayor (plan de estudios de 1845) DURACIÓN: 3 AÑOS	Dibujo (incluido topográfico y de paisaje) Geografía Trigonometría esférica	Dibujo Elementos de geodesia con las proyecciones de cartas Cosmografía Topografía	Dibujo Reconocimientos militares	
Escuela Especial del Cuerpo de Estado Mayor (plan de estudios de 1856) DURACIÓN: 4 AÑOS	Trigonometría esférica	Dibujo Geodesia Cosmografía Topografía	Dibujo Reconocimientos militares	Dibujo Geografía militar
Academia de Estado Mayor (plan de estudios de 1868) DURACIÓN: 4 AÑOS	Geodesia Cosmografía	Dibujo topográfico	Dibujo geográfico y de paisaje Reconocimientos militares	Dibujo de paisaje Geografía militar
Academia de Estado Mayor (plan de estudios de 1870) DURACIÓN: 3 AÑOS	Geodesia Cosmografía y Topografía Dibujo de sombras y principios de topográfico	Dibujo de sombras y principio de topográfico	Dibujo de paisaje Reconocimientos militares	

CUADRO 5. Dos descripciones del mismo sector de la línea fronteriza entre España y Portugal: el tramo Porto dos Cavalleiros - Alto da Portela do Pau (“Alto de la Portela del Palo”) en un *Tombo* de 1754 y en el *Acta General de Demarcación* de 1906.

Extracto del *Tombo da comenda de Santa Maria de Castro Laboreiro, de que é comendador Aires de Saldanha de Albuquerque Matos e Noronha (1754)*. Reproducido en Rodrigues e Domingues (*ob.cit.*, 2010).

“[...] *Lemite das freguezias de Leirados e Monte Redondo*

E logo em o mesmo dia e anno atrás declarado neste sitio do marco da Portella do Pau onde eu escriván fui vindo com elle Doutor Juiz do tombo e louvados a estes mandou elle Doutor Juiz do tombo fossem continuando na demarcação desta comenda e acharam que o dito marco da portella de Pau hía lemitando dereito à lagea Cruzada e dahi começa a lemitar com a freguezia de Monte Redondo dereito ao marco de Rocadas onde acaba de dividir com a dita freguezia e começa a partir com as dos Crespos pela maneira seguinte.

Lemite com a freguezia de Crespos

Acharam mais que o dito marco das Racadas começava a lemitar esta freguezia e comenda com a freguezia de Crespos hindo dereito a Pedra Ruiva e dahi deteito a Portella de Carrainhos onde estam cruces e letras com humas lages por diviza e dahi dereito ao Porto de Gontím onde acaba de dividir esta comenda com a freguezia de Crespos reino de Galiza e começa com a de Alcobaça de Portugal com a maneira seguinte.

Lemites com a freguezia de Alcobaça que he couto de Fiaens de Portugal

Acharam mais elle Doutor Juiz do tombo e louvados que começava a dividir esta comenda com Alcobaça couto de Fiaens do dito Porto ou Poça de Gontim dereito ao Outeiro de Carquejal e dahi partindo dereito ao couto de Razil onde estam cruces e divizoens e dahi diteito ao Outeiro do Melleiro do Razil e dahii a Outeiro das Cancellas agua abaixo dereito ao Porto do Malho e dahi dereito ao Porto dos Cavaleiros que he o mesmo que Porto dos Asnos por outro nome onde começou a lemitar com a freguezia de Lamas termo de Valadares e no dito Porto se completa o circuito desta comenda com as freguezias confinantes na forma que atrás fica declarado e que a referida demarcação estava na dita forma bem é fielmente feita e que assim a conhecem elles louvados desde que se entendem e por tradiçam de seus passados e consta do tombo velho á cuja face se fez este também e logo pelo mesmo procurador desta comenda foi dito nam prejudicar o seu constituinte nem aos moradores desta comenda a demarcação e devizam feita cujo protesto mandou elle Doutor Juiz do tombo tomar deixando-lhe salvo todo o dereito para em todo o tempo se ajudaren delle de que de tudo mandou fazer este termo que assignou com os louvados e procurador do comendador e eu que de todo o referido dou féé Joachim de Castro Araújo escrivam do tombo que o escrevi //Atouguia// Manoel Machado de Araújo// Manoel Domingues// do louvado Sebastiam Domingues hum signal. [...]”

Extracto del *Acta general de demarcación de la frontera entre España y Portugal desde la desembocadura del río Miño hasta la confluencia del Caya con el Guadiana* (aprobada por canje de notas fechadas en Lisboa el 1 de diciembre de 1906). Reproducido en: *Acuerdos fronterizos con Portugal y Francia...*, *op.cit.*, pp.211-334.

Art.3. [...] La línea fronteriza remonta el curso del río Barjas o Troncoso hasta el sitio denominado Porto dos Cavalleiros, correspondiendo, por lo tanto, la margen izquierda a las feligresías de Cristóbal y Fiaes, dependientes del Concejo portugués de Melgaco, y la margen derecha al término municipal de Padrenda o Crespos.

El sitio denominado Porto dos Cavalleiros se halla a unos 11 kilómetros de la desembocadura del Barjas, y en el punto por donde pasa un camino que desde varios pueblos se dirige a A1cobaza. Junto al mencionado sitio desemboca, por la derecha del Barjas, un regato llamado Corga do Porto dos Cavalleiros, situándose el hito número 2 sobre una peña que se levanta a la izquierda de dicho regato y en el mismo punto de su confluencia.

La línea fronteriza se dirige desde el hito número 2 por la Sierra de Laboreiro, pasando sucesivamente por los Altos de Guntin y de Laboreiro, por las Rozadas y la Portela del Palo; habiéndose colocado en este trayecto los hitos desde el 3 al 20, ambos inclusive, los cuales determinan la frontera del modo siguiente:

Desde el hito número 2, la línea de separación de ambos Reinos sube por el cauce de la corga o regato citado en un trayecto de 550 metros hasta llegar al sitio denominado Porto Mallón, por donde cruza el camino de Porteliña a Monterredondo; habiéndose colocado el hito número 3 a la derecha del regato, a unos ocho metros del camino referido.

La línea fronteriza empieza a subir la Sierra de Laboreiro o Montes de Penagache, llegando al punto denominado sitio de las Cancelas, donde está instalado el hito número 4, a distancia de 194 metros del 3, formando la línea determinada por estos dos mojones un azimut de 279,58 grados.

El hito número 5 está colocado en la altura conocida con el nombre de Coto dos Cabreiros o de Saramagal, a la distancia de 237 metros del mojón número 4, siendo el azimut de la línea que fijan estos dos puntos de 267,09 grados.

A los 745 metros del hito número 5 está el número 6, que es natural, esto es, una peña en la cual hay grabada una cruz y el año 1850, distinguiéndose de otra peña situada al lado de la referida, y en la altura llamada Coto dos Cabreiros, donde hay cruces y varios signos antiguos. El azimut de la línea 5-6 es de 45,11 grados, y la distancia 745 metros. Entre estos dos hitos hay dos vertientes, que cruzan la frontera a 225 y 380 metros del hito número 5.

En la cumbre de la Sierra Laboreiro, en el Alto de Guntin, está el hito artificial número 7, a 551 metros del mojón número 6, formando la línea 6-7 un azimut de 52,02 grados.

La línea fronteriza sigue por la cumbre de la Sierra de Laboreiro hasta el Cerro de Laboreirón, donde se halla el mojón artificial número 8, en peñas vivas, en las cuales están grabadas desde muy antiguo los años 1686 y 1722 y otros signos, y a distancia de 580 metros del número 7. El azimut de la línea 7-8 es de 70,02 grados.

Entre los hitos 7 y 8 de la frontera cruza una vertiente del Barjas, a 345 metros, el camino que va a Adofreire, a 375 metros, y otra vertiente que afluye a la primera, a los 400 metros del hito número 7.

A 80 metros del hito número 8 aparece el número 9, también artificial, sobre una peña entre el Alto de Laboreirón y Piedra-Rubia. El azimut de la línea 8-9 es de 68,86 grados.

El hito número 10 es natural, hallándose grabada su cruz en Peña Rubia, la cual tiene poca elevación y se encuentra próxima al camino que desde Quinta de Monterredondo se dirige a Adofreire. Este hito dista del 9 240 metros, siendo el azimut de la línea 9-10 de 71,92 grados.

A los 172 metros del mojón anterior está el número 11, situado sobre una altura. El azimut de la línea 10-11 es de 115,36 grados.

El hito número 12 se encuentra a los 180 metros del anterior y próximo al mojón antiguo de las Urceiras. Ocho metros antes de llegar al hito se cruza una senda que va desde Adofreire a Gorgua. Los mojones 11 y 12 determinan una línea cuyo azimut es de 126,74 grados.

Próximo también al sitio de las Urceiras se ha instalado el mojón número 13, a 171 metros del precedente, siendo el azimut de la línea 12-13 de 124,28 grados. Junto al mojón antiguo de las Rozadas está el hito número 14, distante del precedente 520 metros, y formado la línea 13-14 un azimut de 123,28 grados.

Entre los hitos 13 y 14 cruzan una senda, dos vertientes y otra senda, respectivamente, a las distancias de 140, 200, 270 y 328 metros del hito número 13.

Desde el hito número 14, la frontera se dirige en línea recta hacia el número 17, formando la referida línea un azimut de 168,94 grados, y hallándose situados dos los mojones 15, 16 y 17 del modo siguiente:

En el sitio denominado Alto del Cabezo de la Moega, está instalado el hito número 15, a 369 metros del que le precede, encontrándose entre ambos la Corga de Cobelos y una vertiente, situadas respectivamente a las distancias de 149 y 309 metros del hito número 14. El hito número 16 está colocado en el Alto de la Amoreira de la Fuente del Cepo, a 710 metros del mojón número 15. Entre los referidos hitos se encuentra sucesivamente, y a las distancias respectivas de 350 y 470 metros, el arroyo llamado Corga de Fecha de Pelo Branco y una vertiente.

El mojón número 17 se encuentra a 250 metros del número 16, pasando por su inmediación el camino de Gorgua para Adofreire.

En los Altos de la Basteira está el hito natural número 18, a distancia de 245 metros del 17, formando la línea 17-18 un azimut de 46,43 grados.

A los 228 metros se encuentra el hito número 19, en un alto de piedras pizarrosas entre la altura de la Basteira y la Portela del Palo. El azimut de la línea 18-19 es de 113,32 grados.

El hito número 20 se halla en el Alto de la Portela del Palo, a 1.274 metros del anterior, próximo a unas piedras vivas que tienen grabados el año 1728 y otros signos. El azimut de la línea 19-20 es de 136,39 grados. [...]

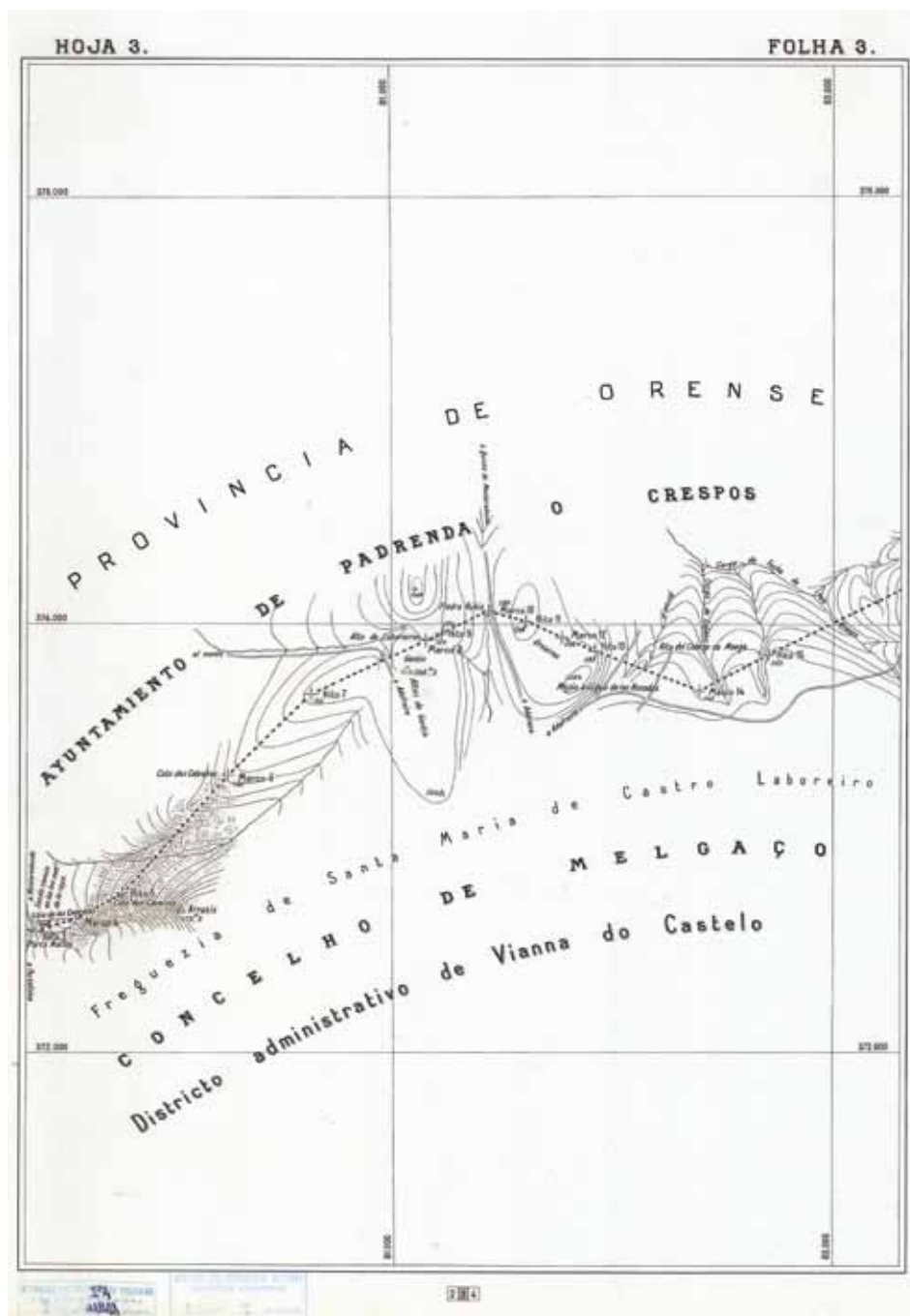


FIGURA 1. Hoja nº 3 del Plano de la línea fronteriza comprendida entre los ríos Miño y Limia, a escala 1:10.000, correspondiente al tramo marcado por los hitos 3 a 15. Comisión Internacional de Límites entre España y Portugal, 1896. Fuente: ACEG-CGE.